



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **“EL INSTITUTO”**, REPRESENTADA POR LA M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO LA C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMAN EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”** declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
- I.2. Su representante legal, la M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ, en su cargo de TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, con R.F.C. [REDACTED] lo que acredita en términos de la Escritura Pública número 128,331, Libro 2,314 de fecha 5 de enero del 2023, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría número 15 de la Ciudad de México, instrumento jurídico debidamente inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 97-7-09012023-142934 con fecha 09 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- I.3. De conformidad con los puntos 5.3.15 y 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento el ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato. ANEXO 6 (SEIS), quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

efectos del presente contrato, interviene como área requirente y Técnica el Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales; como responsable de la contratación el Lic. Jorge Luis Luna Ham, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, y como Auxiliares del Administrador del Contrato el Ing. Julio Héctor Domínguez Álamos, Jefe de Conservación e Unidad I, el Ing. Juan Antonio López Sánchez, Jefe de Conservación de Unidad II el Ing. Jorge Israel Jimenez Mugica, Jefe de Conservación de Unidad III, el Ing. Fortino Santiago Valdez Plasencia, Jefe de Conservación de Unidad IV, el Ing. Brigido Demetrio Gil López, Jefe de Conservación de Unidad V, el Ing. Saúl Aragon Ramirez, Jefe de Conservación de Unidad VI, el Ing. José Antonio Rodriguez Hipólito, Jefe de Conservación de Unidad VII y el Ing. Ramón Castillo Bandera, Jefe de Conservación de Unidad VIII, y en términos de los numerales ya indicados. Anexo 5 (CINCO).

I.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024 cuyo fallo se llevó a cabo el día 05 de junio de 2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", 85 de su Reglamento (RLAASSP) y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.5. "EL INSTITUTO" cuenta con suficiencia presupuestaria en la cuenta 42062528 otorgada mediante certificado de disponibilidad presupuestal previo número 0000015220-2024, emitido por la Jefatura de Servicios Administrativos. ANEXO 1 (UNO).

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2024 se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° IMS421231145.

I.7. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

II. **"EL PROVEEDOR"**, declara por su propio derecho que:

II.1 Es una persona física, con actividades empresariales.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

- II.2. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.3. Cuenta con Registro Patronal ante el IMSS No [REDACTED] y su Registro Federal de Contribuyentes es GARS801031SU4.
- II.4. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo. Anexo 6 (SEIS).
- II.5. Señala como correo electrónico sarangarcia@hotmail.com, teléfono 777 135 22 50 y cel. 044777 610.7645 como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Privada Primavera número 6-B, colonia Cantarranas, C.P. 62448, Cuernavaca, Morelos.

III. De “LAS PARTES”:

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INSTITUTO” EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO), en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL, número LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024, este contrato, y sus anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del mismo.

Anexo 1 (uno)	“Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
Anexo 2 (dos)	“Propuesta Técnica, Términos y Condiciones de “EL PROVEEDOR”, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo, estos dos últimos disponibles para su Consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet”



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚBL. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

Anexo 3 (tres)	"Propuesta Económica de "EL PROVEEDOR"
Anexo 4 (cuatro)	"Formato de Fianza"
Anexo 5 (cinco)	"Oficios de designación de Administrador de contrato y de su Auxiliar".
Anexo 6 (seis)	"Constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales SAT, IMSS e INFONAVIT"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$262,700.69 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 69/100 M.N.)** ANTES DE IVA y un monto máximo de **\$656,751.72 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.)** ANTES DE IVA.

Los precios unitarios del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional son los indicados en el Anexo 3 (TRES) Propuesta Económica

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en EL ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDA 7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

Con apego al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"

- Plazo para el pago: 20 días
- Tipo de moneda: moneda nacional
- Forma de pago: transferencia electrónica
- Documentos anexos a la factura:
- acta entrega recepción (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO))



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **“EL INSTITUTO”**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **“EL PROVEEDOR”** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **“EL PROVEEDOR”** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **“LAASSP”**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada en Contabilidad y Trámite de Erogaciones Delegacional, ubicado en Boulevard. Benito Juárez No. 18 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos en horario de 9:00 a 13:00 hrs. de lunes a viernes, para la validación de dichos comprobantes EL PROVEEDOR deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

EL PROVEEDOR se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“EL INSTITUTO”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“EL INSTITUTO”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“EL INSTITUTO”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“EL INSTITUTO”** en el **Anexo 2 (DOS)** del presente contrato.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS.

UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES.

EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Durante la recepción de los bienes, estos estarán sujetos a una verificación visual, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas, considerando cantidad, empaques (envolturas originales del fabricante), envases en buenas condiciones (embalaje adecuado para el resguardo contra el polvo y humedad) y origen de los bienes.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

PROVEEDOR contará con un plazo de 48 horas **para el canje del producto**, posteriores a la notificación que realice el administrador del contrato o el auxiliar del administrador del contrato, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **06 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“EL INSTITUTO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“EL INSTITUTO”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“EL INSTITUTO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA MALA CALIDAD DE LOS BIENES, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO. POR LO QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- **Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento.** Si (X), No () monto a solicitar: **10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO** Forma de acreditarla. **FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.** Periodo de garantía: **12 MESES.**

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “**EL INSTITUTO**”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Plan de Ayala 1201 esquina Av. Central, col. Ricardo Flores Magón, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica al correo miguel.jahen@imss.gob.mx.

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “**EL INSTITUTO**” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “**EL INSTITUTO**” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”.

“EL INSTITUTO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se



cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“EL INSTITUTO” designa como Administrador(es) del presente contrato al Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca, en su carácter de Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “EL PROVEEDOR” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“EL INSTITUTO”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“EL INSTITUTO” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “EL PROVEEDOR” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su Anexo 2 (DOS), las cuales se calcularán por un 1 % sobre el valor de lo incumplido, sin incluir el IVA. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “EL PROVEEDOR” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA.	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.



SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO.	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES.	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“EL INSTITUTO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo 2 (DOS), parte integral del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** por conducto del administrador del contrato aplicará las penas convencionales, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos y de conformidad con lo siguiente:

- ✓ LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
- ✓ LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL **1.0 %** SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.
- ✓ LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

- ✓ LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- ✓ EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.
- ✓ EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.
- ✓ EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL PROVEEDOR ADJUDICADO AUTORIZARÁ AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.
- ✓ CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

Supuestos:

Porcentaje: **SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %.**

Límite máximo: **10% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo 2 (DOS) del presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INSTITUTO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**;



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INSTITUTO”** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de **“EL INSTITUTO”**;
- n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **“EL INSTITUTO”**, cuando sea extranjero, y
- o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **“EL INSTITUTO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“EL INSTITUTO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

“**EL INSTITUTO**” de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, “**EL INSTITUTO**” establecerá con “**EL PROVEEDOR**” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la “**LAASSP**”.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, “**EL INSTITUTO**” quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a “**EL PROVEEDOR**” se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la “**LAASSP**”.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL INSTITUTO**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“**EL PROVEEDOR**” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a “**EL INSTITUTO**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“**EL PROVEEDOR**” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “**EL INSTITUTO**”, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, “**EL PROVEEDOR**” exige expresamente a “**EL INSTITUTO**” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORD. DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. PÚB. INT. ELECT.
LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

Contrato:
050GYR007N21024-002-00
REGISTRO SAI
CCON24182528041

los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
M.E. ANGÉLICA MARIEL MARTÍNEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS	
ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMAN	GARS801031SU4

Contrato: 050GYR007N21024-002-00

Cadena original:

c10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Firmante: ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
RFC [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000707540388
Fecha de Firma: 13/06/2024 08:21

Certificado:

[illegible]

Firma:

deHtYJwHsrGe2zE07HrJtz3F96HpsnsiKrCM0LGER52Fe7tCG18NK1EFVwHH4GZZ33Xh9dsQz0XxTwrJfJUXY17CGn6IDGJ1saqQ0dpGK0xuz2PCFhPnv1Jfde7n7fMkt8tVbFyCn1KdpzSj3caotzpe1PKUkHkh3us+5S5j6rQ0GNKKAw9PF2hIbRgWP6RMRsQsKnmB+C0RG0pzzfeL64nzGecyGHJjY+Kven870IwyL4TVsgowCvXgTDT+WHHEEKIEu0LtpmTibHRI8IXVQwxz2GUSq8tFz1YfJhVqW3BSpsmq3T0Ih1LNwo9apm5N0UcXa48V+==

Firmante: ANGELICA MARIEL MARTINEZ LOPEZ
RFC [REDACTED]

Número de Serie: 00001000000507642423
 Fecha de Firma: 13/06/2024 16:04

Certificado:

[illegible]

Firma:

BfCwCkQy2EqIUhV41Rm0wWQ0lWuU9i7I0uWkws6kQ4+4z/6bzkt0rZP2v2mBwAvz+L9z2dWfUfK8bWzL9PK091tHQ0NBUNtLmSqQY0Ld38vmy3X3JpJkAa0732M9Pc0Cf7ezU0IvHqUg0/PWYn0aTVXeQyM1N+J3fdnlh1cmDuupu1GNx4jKN28uYDnmBxxxBaBldorW8ZISl+xPz4c4DFPKzxomAS0DRY+tjE1tL2RwHwpP0l1/eagCV4Gg+mk/0P6dxU3uCyilWecYpbt1J9S8mK8z2l5r24H4Ew8Is7Gvkbl/egB3d3fSEnGcS12AeYAf13+aBhKMcA==

Firmante: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
RFC: GARS801031SU4

Número de Serie: 00001000000517080662
Fecha de Firma: 14/06/2024 17:03

Certificado:

[illegible]

Firma:

SE ELIMINA RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI. P.D.O.F. 09-MAYO-2016.

Contrato: 050GYR007N21024-002-00

aIOCW4/qVV93RX+XMKRYz4VADqejnkr5woY7JBZ2iRtxTVLf+dSoTlcbhkj0lqfZV4u6+EQ76sBoSQKne5YtUuMauDFBUgw/1kJJC8x6VcXrG0ZI6N65L8gZkvCwWn0Iiqa+hQ1vf71T3dLHy3X+vC+4GETD19Yj
tPCweWlWHDqVQZ6n8EKdcbbA5QYdE3A606F9kFC5z008JUmeZNe6P5yi6ITbIuZPnaIe61tWAItoDxvyheHHL+t5GUyw22bNvUfGMvfIjJkaLkwXD/1PmdqyEjQ3bYr/KR9YjUJdt7UGinnazyZvFMq3+TTueynG
aw6Gt/pYS1e3TEP/+9HKNg==



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000015220 - 2024

Dependencia Solicitante: D0018 Delegación Morelos
CCO División de Conservación
18010006 M_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 11/04/2024 Fecha Validación: 11/04/2024

Importe Cuenta Partida presupuestaria
Total Comprometido (en pesos): \$ 761,832.00 42062528 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	188.9	78.7	78.7	78.7	100.7	78.7	78.7	78.7	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 761,832.00
SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN

Mtra. Patricia Siles Araujo

Autorizó

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0018

No. SOLICITUD: 0000015220

FECHA SOLICITUD: 11/04/2024

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42062528	141914	18	185201	N/A	01/04/2024	2,500.00
2	42062528	141914	18	185201	N/A	01/08/2024	2,500.00
3	42062528	142902	18	180201	N/A	01/04/2024	18,000.00
4	42062528	142902	18	180201	N/A	01/05/2024	6,000.00
5	42062528	142902	18	180201	N/A	01/06/2024	6,000.00
6	42062528	142902	18	180201	N/A	01/07/2024	6,000.00
7	42062528	142902	18	180201	N/A	01/08/2024	6,000.00
8	42062528	142902	18	180201	N/A	01/09/2024	6,000.00
9	42062528	142902	18	180201	N/A	01/10/2024	6,000.00
10	42062528	142902	18	180201	N/A	01/11/2024	6,000.00
11	42062528	142902	18	180202	N/A	01/04/2024	26,432.00
12	42062528	142902	18	180202	N/A	01/05/2024	9,000.00
13	42062528	142902	18	180202	N/A	01/06/2024	9,000.00
14	42062528	142902	18	180202	N/A	01/07/2024	9,000.00
15	42062528	142902	18	180202	N/A	01/08/2024	9,000.00
16	42062528	142902	18	180202	N/A	01/09/2024	9,000.00
17	42062528	142902	18	180202	N/A	01/10/2024	9,000.00
18	42062528	142902	18	180202	N/A	01/11/2024	9,000.00
19	42062528	142902	18	180601	N/A	01/05/2024	23,200.00
20	42062528	142902	18	180601	N/A	01/06/2024	23,200.00
21	42062528	142902	18	180601	N/A	01/07/2024	23,200.00
22	42062528	142902	18	180601	N/A	01/08/2024	23,200.00
23	42062528	142902	18	180601	N/A	01/09/2024	23,200.00
24	42062528	142902	18	180601	N/A	01/10/2024	23,200.00
25	42062528	142902	18	180601	N/A	01/11/2024	23,200.00
26	42062528	142902	18	182401	N/A	01/04/2024	10,500.00
27	42062528	142902	18	182401	N/A	01/05/2024	3,500.00
28	42062528	142902	18	182401	N/A	01/06/2024	3,500.00
29	42062528	142902	18	182401	N/A	01/07/2024	3,500.00
30	42062528	142902	18	182401	N/A	01/08/2024	3,500.00
31	42062528	142902	18	182401	N/A	01/09/2024	3,500.00
32	42062528	142902	18	182401	N/A	01/10/2024	3,500.00
33	42062528	142902	18	182401	N/A	01/11/2024	3,500.00
34	42062528	142902	18	182402	N/A	01/04/2024	7,500.00
35	42062528	142902	18	182402	N/A	01/05/2024	2,500.00
36	42062528	142902	18	182402	N/A	01/06/2024	2,500.00
37	42062528	142902	18	182402	N/A	01/07/2024	2,500.00
38	42062528	142902	18	182402	N/A	01/08/2024	2,500.00
39	42062528	142902	18	182402	N/A	01/09/2024	2,500.00
40	42062528	142902	18	182402	N/A	01/10/2024	2,500.00
41	42062528	142902	18	182402	N/A	01/11/2024	2,500.00
42	42062528	142902	18	182404	N/A	01/04/2024	4,500.00
43	42062528	142902	18	182404	N/A	01/05/2024	1,500.00
44	42062528	142902	18	182404	N/A	01/06/2024	1,500.00
45	42062528	142902	18	182404	N/A	01/07/2024	1,500.00
46	42062528	142902	18	182404	N/A	01/08/2024	1,500.00
47	42062528	142902	18	182404	N/A	01/09/2024	1,500.00
48	42062528	142902	18	182404	N/A	01/10/2024	1,500.00
49	42062528	142902	18	182404	N/A	01/11/2024	1,500.00
50	42062528	142902	18	182405	N/A	01/04/2024	3,000.00
51	42062528	142902	18	182405	N/A	01/05/2024	1,000.00
52	42062528	142902	18	182405	N/A	01/06/2024	1,000.00
53	42062528	142902	18	182405	N/A	01/07/2024	1,000.00
54	42062528	142902	18	182405	N/A	01/08/2024	1,000.00
55	42062528	142902	18	182405	N/A	01/09/2024	1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	42062528	142902	18	182405	N/A	01/10/2024	1,000.00
57	42062528	142902	18	182405	N/A	01/11/2024	1,000.00
58	42062528	142902	18	182406	N/A	01/04/2024	3,000.00
59	42062528	142902	18	182406	N/A	01/05/2024	1,000.00
60	42062528	142902	18	182406	N/A	01/06/2024	1,000.00
61	42062528	142902	18	182406	N/A	01/07/2024	1,000.00
62	42062528	142902	18	182406	N/A	01/08/2024	1,000.00
63	42062528	142902	18	182406	N/A	01/09/2024	1,000.00
64	42062528	142902	18	182406	N/A	01/10/2024	1,000.00
65	42062528	142902	18	182406	N/A	01/11/2024	1,000.00
66	42062528	142902	18	182407	N/A	01/04/2024	3,000.00
67	42062528	142902	18	182407	N/A	01/05/2024	1,000.00
68	42062528	142902	18	182407	N/A	01/06/2024	1,000.00
69	42062528	142902	18	182407	N/A	01/07/2024	1,000.00
70	42062528	142902	18	182407	N/A	01/08/2024	1,000.00
71	42062528	142902	18	182407	N/A	01/09/2024	1,000.00
72	42062528	142902	18	182407	N/A	01/10/2024	1,000.00
73	42062528	142902	18	182407	N/A	01/11/2024	1,000.00
74	42062528	142902	18	182408	N/A	01/04/2024	6,000.00
75	42062528	142902	18	182408	N/A	01/05/2024	2,000.00
76	42062528	142902	18	182408	N/A	01/06/2024	2,000.00
77	42062528	142902	18	182408	N/A	01/07/2024	2,000.00
78	42062528	142902	18	182408	N/A	01/08/2024	2,000.00
79	42062528	142902	18	182408	N/A	01/09/2024	2,000.00
80	42062528	142902	18	182408	N/A	01/10/2024	2,000.00
81	42062528	142902	18	182408	N/A	01/11/2024	2,000.00
82	42062528	142902	18	182409	N/A	01/04/2024	3,000.00
83	42062528	142902	18	182409	N/A	01/05/2024	1,000.00
84	42062528	142902	18	182409	N/A	01/06/2024	1,000.00
85	42062528	142902	18	182409	N/A	01/07/2024	1,000.00
86	42062528	142902	18	182409	N/A	01/08/2024	1,000.00
87	42062528	142902	18	182409	N/A	01/09/2024	1,000.00
88	42062528	142902	18	182409	N/A	01/10/2024	1,000.00
89	42062528	142902	18	182409	N/A	01/11/2024	1,000.00
90	42062528	142902	18	182410	N/A	01/04/2024	3,000.00
91	42062528	142902	18	182410	N/A	01/05/2024	1,000.00
92	42062528	142902	18	182410	N/A	01/06/2024	1,000.00
93	42062528	142902	18	182410	N/A	01/07/2024	1,000.00
94	42062528	142902	18	182410	N/A	01/08/2024	1,000.00
95	42062528	142902	18	182410	N/A	01/09/2024	1,000.00
96	42062528	142902	18	182410	N/A	01/10/2024	1,000.00
97	42062528	142902	18	182410	N/A	01/11/2024	1,000.00
98	42062528	142902	18	182411	N/A	01/04/2024	3,000.00
99	42062528	142902	18	182411	N/A	01/05/2024	1,000.00
100	42062528	142902	18	182411	N/A	01/06/2024	1,000.00
101	42062528	142902	18	182411	N/A	01/07/2024	1,000.00
102	42062528	142902	18	182411	N/A	01/08/2024	1,000.00
103	42062528	142902	18	182411	N/A	01/09/2024	1,000.00
104	42062528	142902	18	182411	N/A	01/10/2024	1,000.00
105	42062528	142902	18	182411	N/A	01/11/2024	1,000.00
106	42062528	142902	18	182412	N/A	01/04/2024	3,000.00
107	42062528	142902	18	182412	N/A	01/05/2024	1,000.00
108	42062528	142902	18	182412	N/A	01/06/2024	1,000.00
109	42062528	142902	18	182412	N/A	01/07/2024	1,000.00
110	42062528	142902	18	182412	N/A	01/08/2024	1,000.00
111	42062528	142902	18	182412	N/A	01/09/2024	1,000.00
112	42062528	142902	18	182412	N/A	01/10/2024	1,000.00
113	42062528	142902	18	182412	N/A	01/11/2024	1,000.00
114	42062528	142902	18	182413	N/A	01/04/2024	3,000.00
115	42062528	142902	18	182413	N/A	01/05/2024	1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

116	42062528	142902	18	182413	N/A	01/06/2024	1,000.00
117	42062528	142902	18	182413	N/A	01/07/2024	1,000.00
118	42062528	142902	18	182413	N/A	01/08/2024	1,000.00
119	42062528	142902	18	182413	N/A	01/09/2024	1,000.00
120	42062528	142902	18	182413	N/A	01/10/2024	1,000.00
121	42062528	142902	18	182413	N/A	01/11/2024	1,000.00
122	42062528	142902	18	182414	N/A	01/04/2024	3,000.00
123	42062528	142902	18	182414	N/A	01/05/2024	1,000.00
124	42062528	142902	18	182414	N/A	01/06/2024	1,000.00
125	42062528	142902	18	182414	N/A	01/07/2024	1,000.00
126	42062528	142902	18	182414	N/A	01/08/2024	1,000.00
127	42062528	142902	18	182414	N/A	01/09/2024	1,000.00
128	42062528	142902	18	182414	N/A	01/10/2024	1,000.00
129	42062528	142902	18	182414	N/A	01/11/2024	1,000.00
130	42062528	142902	18	182415	N/A	01/04/2024	4,500.00
131	42062528	142902	18	182415	N/A	01/05/2024	1,500.00
132	42062528	142902	18	182415	N/A	01/06/2024	1,500.00
133	42062528	142902	18	182415	N/A	01/07/2024	1,500.00
134	42062528	142902	18	182415	N/A	01/08/2024	1,500.00
135	42062528	142902	18	182415	N/A	01/09/2024	1,500.00
136	42062528	142902	18	182415	N/A	01/10/2024	1,500.00
137	42062528	142902	18	182415	N/A	01/11/2024	1,500.00
138	42062528	142902	18	182416	N/A	01/04/2024	3,000.00
139	42062528	142902	18	182416	N/A	01/08/2024	2,000.00
140	42062528	142902	18	182417	N/A	01/04/2024	2,500.00
141	42062528	142902	18	182417	N/A	01/08/2024	2,500.00
142	42062528	142902	18	182418	N/A	01/04/2024	3,000.00
143	42062528	142902	18	182418	N/A	01/05/2024	1,000.00
144	42062528	142902	18	182418	N/A	01/06/2024	1,000.00
145	42062528	142902	18	182418	N/A	01/07/2024	1,000.00
146	42062528	142902	18	182418	N/A	01/08/2024	1,000.00
147	42062528	142902	18	182418	N/A	01/09/2024	1,000.00
148	42062528	142902	18	182418	N/A	01/10/2024	1,000.00
149	42062528	142902	18	182418	N/A	01/11/2024	1,000.00
150	42062528	142902	18	182420	N/A	01/04/2024	3,000.00
151	42062528	142902	18	182420	N/A	01/05/2024	1,000.00
152	42062528	142902	18	182420	N/A	01/06/2024	1,000.00
153	42062528	142902	18	182420	N/A	01/07/2024	1,000.00
154	42062528	142902	18	182420	N/A	01/08/2024	1,000.00
155	42062528	142902	18	182420	N/A	01/09/2024	1,000.00
156	42062528	142902	18	182420	N/A	01/10/2024	1,000.00
157	42062528	142902	18	182420	N/A	01/11/2024	1,000.00
158	42062528	142902	18	182422	N/A	01/04/2024	3,000.00
159	42062528	142902	18	182422	N/A	01/05/2024	1,000.00
160	42062528	142902	18	182422	N/A	01/06/2024	1,000.00
161	42062528	142902	18	182422	N/A	01/07/2024	1,000.00
162	42062528	142902	18	182422	N/A	01/08/2024	1,000.00
163	42062528	142902	18	182422	N/A	01/09/2024	1,000.00
164	42062528	142902	18	182422	N/A	01/10/2024	1,000.00
165	42062528	142902	18	182422	N/A	01/11/2024	1,000.00
166	42062528	142902	18	185401	N/A	01/04/2024	3,000.00
167	42062528	142902	18	185401	N/A	01/05/2024	1,000.00
168	42062528	142902	18	185401	N/A	01/06/2024	1,000.00
169	42062528	142902	18	185401	N/A	01/07/2024	1,000.00
170	42062528	142902	18	185401	N/A	01/08/2024	1,000.00
171	42062528	142902	18	185401	N/A	01/09/2024	1,000.00
172	42062528	142902	18	185401	N/A	01/10/2024	1,000.00
173	42062528	142902	18	185401	N/A	01/11/2024	1,000.00
174	42062528	142902	18	185801	N/A	01/04/2024	2,500.00
175	42062528	142902	18	185801	N/A	01/08/2024	2,500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

176	42062528	142902	18	185901	N/A	01/04/2024	2,500.00
177	42062528	142902	18	185901	N/A	01/08/2024	2,500.00
178	42062528	150100	18	189001	N/A	01/04/2024	3,000.00
179	42062528	150100	18	189001	N/A	01/05/2024	1,000.00
180	42062528	150100	18	189001	N/A	01/06/2024	1,000.00
181	42062528	150100	18	189001	N/A	01/07/2024	1,000.00
182	42062528	150100	18	189001	N/A	01/08/2024	1,000.00
183	42062528	150100	18	189001	N/A	01/09/2024	1,000.00
184	42062528	150100	18	189001	N/A	01/10/2024	1,000.00
185	42062528	150100	18	189001	N/A	01/11/2024	1,000.00
186	42062528	200200	18	182419	N/A	01/04/2024	2,500.00
187	42062528	200200	18	182419	N/A	01/08/2024	2,500.00
188	42062528	200200	18	182421	N/A	01/04/2024	2,500.00
189	42062528	200200	18	182421	N/A	01/08/2024	2,500.00
190	42062528	280903	18	183302	N/A	01/04/2024	3,000.00
191	42062528	280903	18	183302	N/A	01/05/2024	1,000.00
192	42062528	280903	18	183302	N/A	01/06/2024	1,000.00
193	42062528	280903	18	183302	N/A	01/07/2024	1,000.00
194	42062528	280903	18	183302	N/A	01/08/2024	1,000.00
195	42062528	280903	18	183302	N/A	01/09/2024	1,000.00
196	42062528	280903	18	183302	N/A	01/10/2024	1,000.00
197	42062528	280903	18	183302	N/A	01/11/2024	1,000.00
198	42062528	280905	18	183301	N/A	01/04/2024	2,500.00
199	42062528	280905	18	183301	N/A	01/08/2024	2,500.00
200	42062528	310202	18	185402	N/A	01/04/2024	4,500.00
201	42062528	310202	18	185402	N/A	01/05/2024	1,500.00
202	42062528	310202	18	185402	N/A	01/06/2024	1,500.00
203	42062528	310202	18	185402	N/A	01/07/2024	1,500.00
204	42062528	310202	18	185402	N/A	01/08/2024	1,500.00
205	42062528	310202	18	185402	N/A	01/09/2024	1,500.00
206	42062528	310202	18	185402	N/A	01/10/2024	1,500.00
207	42062528	310202	18	185402	N/A	01/11/2024	1,500.00
208	42062528	310203	18	185301	N/A	01/04/2024	3,000.00
209	42062528	310203	18	185301	N/A	01/05/2024	1,000.00
210	42062528	310203	18	185301	N/A	01/06/2024	1,000.00
211	42062528	310203	18	185301	N/A	01/07/2024	1,000.00
212	42062528	310203	18	185301	N/A	01/08/2024	1,000.00
213	42062528	310203	18	185301	N/A	01/09/2024	1,000.00
214	42062528	310203	18	185301	N/A	01/10/2024	1,000.00
215	42062528	310203	18	185301	N/A	01/11/2024	1,000.00
216	42062528	310203	18	185302	N/A	01/04/2024	3,000.00
217	42062528	310203	18	185302	N/A	01/05/2024	1,000.00
218	42062528	310203	18	185302	N/A	01/06/2024	1,000.00
219	42062528	310203	18	185302	N/A	01/07/2024	1,000.00
220	42062528	310203	18	185302	N/A	01/08/2024	1,000.00
221	42062528	310203	18	185302	N/A	01/09/2024	1,000.00
222	42062528	310203	18	185302	N/A	01/10/2024	1,000.00
223	42062528	310203	18	185302	N/A	01/11/2024	1,000.00
224	42062528	310203	18	185303	N/A	01/04/2024	3,000.00
225	42062528	310203	18	185303	N/A	01/05/2024	1,000.00
226	42062528	310203	18	185303	N/A	01/06/2024	1,000.00
227	42062528	310203	18	185303	N/A	01/07/2024	1,000.00
228	42062528	310203	18	185303	N/A	01/08/2024	1,000.00
229	42062528	310203	18	185303	N/A	01/09/2024	1,000.00
230	42062528	310203	18	185303	N/A	01/10/2024	1,000.00
231	42062528	310203	18	185303	N/A	01/11/2024	1,000.00
232	42062528	310203	18	185304	N/A	01/04/2024	3,000.00
233	42062528	310203	18	185304	N/A	01/05/2024	1,000.00
234	42062528	310203	18	185304	N/A	01/06/2024	1,000.00
235	42062528	310203	18	185304	N/A	01/07/2024	1,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

236	42062528	310203	18	185304	N/A	01/08/2024	1,000.00
237	42062528	310203	18	185304	N/A	01/09/2024	1,000.00
238	42062528	310203	18	185304	N/A	01/10/2024	1,000.00
239	42062528	310203	18	185304	N/A	01/11/2024	1,000.00
240	42062528	310203	18	185305	N/A	01/04/2024	3,000.00
241	42062528	310203	18	185305	N/A	01/05/2024	1,000.00
242	42062528	310203	18	185305	N/A	01/06/2024	1,000.00
243	42062528	310203	18	185305	N/A	01/07/2024	1,000.00
244	42062528	310203	18	185305	N/A	01/08/2024	1,000.00
245	42062528	310203	18	185305	N/A	01/09/2024	1,000.00
246	42062528	310203	18	185305	N/A	01/10/2024	1,000.00
247	42062528	310203	18	185305	N/A	01/11/2024	1,000.00
248	42062528	310203	18	185306	N/A	01/04/2024	3,000.00
249	42062528	310203	18	185306	N/A	01/05/2024	1,000.00
250	42062528	310203	18	185306	N/A	01/06/2024	1,000.00
251	42062528	310203	18	185306	N/A	01/07/2024	1,000.00
252	42062528	310203	18	185306	N/A	01/08/2024	1,000.00
253	42062528	310203	18	185306	N/A	01/09/2024	1,000.00
254	42062528	310203	18	185306	N/A	01/10/2024	1,000.00
255	42062528	310203	18	185306	N/A	01/11/2024	1,000.00
256	42062528	310203	18	185307	N/A	01/04/2024	3,000.00
257	42062528	310203	18	185307	N/A	01/05/2024	1,000.00
258	42062528	310203	18	185307	N/A	01/06/2024	1,000.00
259	42062528	310203	18	185307	N/A	01/07/2024	1,000.00
260	42062528	310203	18	185307	N/A	01/08/2024	1,000.00
261	42062528	310203	18	185307	N/A	01/09/2024	1,000.00
262	42062528	310203	18	185307	N/A	01/10/2024	1,000.00
263	42062528	310203	18	185307	N/A	01/11/2024	1,000.00
264	42062528	310203	18	185308	N/A	01/04/2024	3,000.00
265	42062528	310203	18	185308	N/A	01/05/2024	1,000.00
266	42062528	310203	18	185308	N/A	01/06/2024	1,000.00
267	42062528	310203	18	185308	N/A	01/07/2024	1,000.00
268	42062528	310203	18	185308	N/A	01/08/2024	1,000.00
269	42062528	310203	18	185308	N/A	01/09/2024	1,000.00
270	42062528	310203	18	185308	N/A	01/10/2024	1,000.00
271	42062528	310203	18	185308	N/A	01/11/2024	1,000.00
272	42062528	320200	18	186302	N/A	01/04/2024	4,500.00
273	42062528	320200	18	186302	N/A	01/05/2024	1,500.00
274	42062528	320200	18	186302	N/A	01/06/2024	1,500.00
275	42062528	320200	18	186302	N/A	01/07/2024	1,500.00
276	42062528	320200	18	186302	N/A	01/08/2024	1,500.00
277	42062528	320200	18	186302	N/A	01/09/2024	1,500.00
278	42062528	320200	18	186302	N/A	01/10/2024	1,500.00
279	42062528	320200	18	186302	N/A	01/11/2024	1,500.00
280	42062528	900110	18	189101	N/A	01/04/2024	6,000.00
281	42062528	900110	18	189101	N/A	01/05/2024	2,000.00
282	42062528	900110	18	189101	N/A	01/06/2024	2,000.00
283	42062528	900110	18	189101	N/A	01/07/2024	2,000.00
284	42062528	900110	18	189101	N/A	01/08/2024	2,000.00
285	42062528	900110	18	189101	N/A	01/09/2024	2,000.00
286	42062528	900110	18	189101	N/A	01/10/2024	2,000.00
287	42062528	900110	18	189101	N/A	01/11/2024	2,000.00
288	42062528	900110	18	189102	N/A	01/04/2024	4,500.00
289	42062528	900110	18	189102	N/A	01/05/2024	1,500.00
290	42062528	900110	18	189102	N/A	01/06/2024	1,500.00
291	42062528	900110	18	189102	N/A	01/07/2024	1,500.00
292	42062528	900110	18	189102	N/A	01/08/2024	1,500.00
293	42062528	900110	18	189102	N/A	01/09/2024	1,500.00
294	42062528	900110	18	189102	N/A	01/10/2024	1,500.00
295	42062528	900110	18	189102	N/A	01/11/2024	1,500.00

296	42062528	900110	18	189103	N/A	01/04/2024	2,500.00
297	42062528	900110	18	189103	N/A	01/08/2024	2,500.00
TOTALES							761,832.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN** Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

4.1.1 Anexo 2.- Términos y Condiciones.

Los presentes términos y condiciones cuentan con la totalidad de elementos de acuerdo con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES) de acuerdo con los siguientes incisos:

g. Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal
Ejercicio presupuestal: 2024.

AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL FALLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

h. Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda, así como los lugares de entrega.

EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS DESPUÉS DE LA ASIGNACIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA VALIDAR NUMEROS DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO PARA LOS PÉDIDOS. UNA VEZ ENVIADO EL PEDIDO ORDINARIO (VIA CORREO ELECTRONICO), EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE 72 HORAS. PARA EL CASO DE PEDIDOS URGENTES EL PLAZO ES DE 24 HORAS DE ENTREGA DE LOS BIENES. EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE OTORGARÁ EN LAS UNIDADES RELACIONADAS ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO) Y DIRIGIRSE CON LOS RESPONSABLES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO NÚMERO T- 6 (T-SEIS).

Mecanismo de evaluación de proposiciones. Para el caso de que la evaluación se realice a través del mecanismo de evaluación binaria, el Área Requiriente deberá presentar la justificación respectiva en términos del artículo 51, párrafo segundo del RLAASSP

EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será cuando menos de 37.5 de los 50 puntos máximos a obtener en la evaluación

EVALUACION TECNICA	
E) CARACTERISTICAS DE LOS BIENES III. Característica técnica, documento que acredite la fabricación del bien bajo estándares de calidad, ya sea por marca registrada y reconocida. Valor 10 Puntos. IV. Acreditar con Documento de durabilidad por lo menos de 6 meses, por catálogo. Valor 10 Puntos.	20 PUNTOS
F) CAPACIDAD DEL LICITANTE III. Capacidad de recursos económicos presentar última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. La declaración fiscal en el rubro de Estado de Posición Financiera (Balance) debe ser solvente, sus activos deben ser superiores a sus pasivos, Los documentos deben ser legibles, ya que de no ser legibles se descartaran y no obtendrán puntuación. Si los recursos son superiores al monto de la partida en la que participa. Se otorgaran 3.5 Puntos. IV. Acreditación que cuente con trabajadores con discapacidad y a MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, como lo dispone el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Si cumple este subrubro, se otorgaran 1.5 Puntos	5 PUNTOS
G) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Los licitantes deberán de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, así mismo datos del responsable o administrador del contrato, copia completa de los contratos firmados, de iguales características al que se pretende celebrar. (favor de no enviar contratos que no se relacionan con el servicio que se está licitando), anexo número T-2 (T-DOS) iii. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo de manera consecutiva del 2019 al 2023 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1 (T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 iv. Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que presente en original o copia certificada y copia simple para cotejo el mayor número de contratos, considerando un máximo de 10 contratos, debidamente suscritos a partir del 2019 y hasta el 2023 realizando actividades de suministro bienes similares a los requeridos en el anexo T-1 (T-uno) de acuerdo con la(s) partida(s) en la(s) que participe. Puntos máximos a obtener 2.5 donde se otorgara: 1 contrato = 0.25 puntos 2 contratos = 0.50 puntos	5 PUNTOS

3 contratos = 0.75 puntos 4 contratos = 1 punto 5 contratos = 1.25 puntos 6 contratos = 1.50 puntos 7 contratos = 1.75 puntos 8 contratos = 2 puntos 9 contratos = 2.25 puntos 10 contratos = 2.50 punto	
H) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, de los contratos celebrados con las Dependencias, Entidades Públicas o Privadas. El licitante deberá comprobar el Cumplimiento de Contrato, mediante Carta en formato libre el mayor número de cartas, considerando un máximo de 10 cartas, en la cual el Administrador del contrato exprese "Que recibió por parte de la Empresa participante, los bienes con la calidad requerida así como en tiempo y forma, la carta deberá estar firmada y sellada por la Entidad que lo emita, además de nombre y firma de la persona que lo suscribe, con relación a los contratos en listados en el Anexo número T-2 (TDOS). A falta de esta correspondencia y características solicitadas no se otorgaran puntos. EL área convocante verificara que no tengan penalizaciones y/o inicios de rescisión de contrato. En Caso de ubicarse en este supuesto, No Otorgaran Puntos para este rubro de Evaluación. Se asignara la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente correspondientes al Anexo número T-2 (T-DOS). Puntos máximos a obtener 20 puntos, donde se otorgara: 1 carta = 2 puntos 2 cartas = 4 puntos 3 cartas = 6 puntos 4 cartas = 8 puntos 5 cartas = 10 puntos 6 cartas = 12 puntos 7 cartas = 14 puntos 8 cartas = 16 puntos 9 cartas = 18 puntos 10 cartas: 20 puntos	20 PUNTOS
<u>TOTAL DE PUNTOS</u>	50 PUNTOS

- i. Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

CALIDAD

CONTAR CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA GARANTIZAR LAS NECESIDADES REQUERIDAS POR EL INSTITUTO ANEXO NÚMERO T-2(T-DOS).

CONTAR CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y ADECUADA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE BIENES CON UNA



RAZONABILIDAD DE UTILIZACIÓN ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES (ANEXO NÚMERO T-3 (T-TRES)).

- PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA CON EL ANEXO NÚMERO T-7 (T-SIETE) Y CARTA COMPROMISO DEL ANEXO NÚMERO T-7-A (T-SIETE A).
- EL CONCURSANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON UNA MATRIZ O SUCURSALES DENTRO DEL ESTADO DONDE COMERCIALIZA LA PARTIDA A COTIZAR. ANEXÁNDOLE COMPROBANTE DE DOMICILIO MAYOR DE SEIS MESES A NOMBRE DEL LICITANTE Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MAYOR DE SEIS MESES

j. Documentación técnica necesaria, como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

SE REQUIERE FOTOGRAFIA CLARA DE CADA RENGLON DEL CATALOGO EN EL QUE PARTICIPE EL LICITANTE, COMO PARTE DE LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO. DE NO PRESENTAR EL CATALOGO COMPLETO CON FOTOGRAFIAS CLARAS DEL BIEN QUE ESTA OFERTANDO SE DESECHARA LA PROPUESTA POR SER ESPECULATIVA.

k. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios.
NO APLICA

l. Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma.
NO APLICA

m. Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES.

- Penalizaciones

EN MATERIA DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO SE APLICARÁ AL LICITANTE GANADOR LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERA EL RESPONSABLE DEL CALCULO, APLICACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES. DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR CADA DIA DE ATRASO POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAR EN TIEMPO LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO PARA EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERA EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTIA, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DIA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR EL EQUIVALENTE AL 1.0 % SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO. SIN INCLUIR EL IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBEN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TODA VEZ QUE SI UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN FUE CUMPLIDA. LA PENA NO PUEDE SER APLICADA A LA TOTALIDAD DEL MONTO CONTRATADO.

26

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS. SI NO SE HA DETERMINADO CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASI COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO. SI NO SE HA DETERMINADO. CALCULADO Y NOTIFICADO AL LICITANTE ADJUDICADO EL MONTO TOTAL APLICABLE POR PENAS CONVENCIONALES. ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR AL PROPIO LICITANTE ADJUDICADO.

EN EL CASO DE EXISTIR PENAS CONVENCIONALES DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LA GARANTIA DE LOS BIENES (INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO) EL LICITANTE ADJUDICADO AUTORIZARA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL DE LA FIANZA OTORGADA AL INSTITUTO LA CUAL SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.

CABE SEÑALAR QUE EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONAL NO DEBERÁ DE EXCEDER DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación: $Pca = (\%d)(nda)(vspa)$

Dónde:

%d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable. nda = número de días de atraso. vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA

Supuestos:

Porcentaje: SE DETERMINA POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: 1.0 %. Límite máximo: 10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.



• Deductivas

Condiciones, supuestos, porcentajes y límites máximos:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCION	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE MENOR CALIDAD A LA OFERTADA NO SE RECIBIRA	CADA PIEZA QUE NO CORRESPONDA EN CALIDAD A LA OFERTADA	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES.	ENTREGA DE REFACCIONES Y MATERIALES DE ACUERDO A LA SOLICITUD EN UN PLAZO DE 72 HORAS.	POR LA ENTREGA PARCIAL O INCOMPLETA DEL PEDIDO SOLICITADO	1% POR DIA DEL VALOR DEL PEDIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.
FACTURACION A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES.	ENTREGA DE FACTURACION A MES VENCIDO DE ACUERDO A CADA JEFATURA DE CONSERVACION.	ENTREGA DE FACTURACION DESPUES DE LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES	1% POR DIA DEL VALOR DE LOS PEDIDOS DEL MES VENCIDO.	10% DEL VALOR MAXIMO DEL CONTRATO.

n. En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA EL RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS POR LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, HASTA POR TRES MESES POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO

o. Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, deberán de apegarse al numeral 4.30.1 penúltimo párrafo de estas POBALINES, así como la calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

- Garantía por anticipo: No (X), Si ().
- Garantía de cumplimiento: No (), Si (X): % a solicitar: 10 % DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla: FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO

DEL SEGURO SOCIAL, Plazo: POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN LOS TÉRMINOS DEL FORMATO DE FIANZAS indivisible: Prorrata: SI () No (X)

28

• Garantía por defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento. Si (X), No () monto a solicitar: 10% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO Forma de acreditarla. FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Periodo de garantía: 12 MESES.

• Seguro de Responsabilidad Civil: para cubrir los daños y perjuicios que puedan suceder con motivo del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Si () no (X) monto a solicitar: % _____. Vigencia: Forma de acreditarla: _____. Periodo de garantía: _____.

Las garantías permanecerán en el Instituto, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor.

HASTA 10 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO EL SERVICIO.

q. La existencia de consumibles y refacciones

NO APLICA.

r. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
48 HORAS DESPUES DE LA ENTREGA.

s. Caducidad de los bienes.
NO APLICA

t. Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico
EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO, TELÉFONO VIGENTE, CORREO ELECTRÓNICO VIGENTE Y HORARIO DE ATENCIÓN, DEL CENTRO DE SERVICIO PARA ATENCIÓN DE REPORTES

u. Periodo de garantía.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

v. Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.

48 HORAS POSTERIORES AL REPORTE

w. Garantía de mano de obra y/o partes.

TRES MESES POSTERIORES A LA RECEPCION DEL BIEN.

x. Mantenimientos correctivos y/o preventivos.

NO APLICA.

y. En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.



NO APLICA

z. Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

- Plazo para el pago: 20 DIAS.
- Tipo de moneda: PESOS MEXICANOS.
- Documentos anexos a la factura: ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN (ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO)) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT POSITIVA Y VIGENTE, OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

EMITIDA POR EL IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

- FIRMA DE AUTORIZACIONES: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente prestados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO)) Y ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4 (T-CUATRO)).

- aa. En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45 fracciones IX y X de la LAASSP y 81 fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

NO APLICA.

- bb. En caso de que existan causas suficientes para no aceptar proposiciones conjuntas en Licitaciones Públicas, justificar con escrito independiente las razones, particularmente los aspectos relativos a que con tal determinación, no se limita la libre participación de los licitantes. (4.33 POBALINES).

NO APLICA.

- cc. Indicar las condiciones de entrega de bienes y prestación de servicios de acuerdo con el numeral 5.5.3 de las POBALINES.

- Se realizar una verificación de alguna característica específica del bien durante la recepción indicar la metodología a emplear: Inspección visual.

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

30

ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))

Acta Entrega-Recepción (aplica sólo en bienes de consumo que no generan alta en SAI)

ORDEN DE COMPRA (ANEXO NUMERO T-4(T-CUATRO)).

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN (ANEXO NUMERO T-8(T-OCHO))

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

ATENTAMENTE



C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-1	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"x11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 36 Y 40	CAJA	TRUPER

633

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Respaldo de tela. • Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 36 y 40 • Color: roja
PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-2	ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 (60 ML)	BOTE	TRUPER
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Protege contra oxidación y corrosión. • Limpia superficies de metal • Contenido 30 ml	

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-3	ACEITE MULTIUSOS, PROTEGE CONTRA OXIDACION Y CORROSION, LIMPIA Y LUBRICA 90 ml CALIDAD WURTH	BOTE	TRUPER

635

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Protege contra oxidación y corrosión. • Limpia superficies de metal • Contenido 90 ml

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-4	CARBONES PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" PROFESIONAL 1500 W, CONSUMO 12A VELOCIDAD 4500RPM, CAP. DE CORTE A 90° 63 mm CAP DE CORTE A 45 ° 40mm MAXIMO DE SIERRA 7 1/4 (184mm), EJE DE FLECHA 5/8" (15.8mm), CAP DE BISELADO 0° A 45° PESO 3.4 Kg	PZA	TRUPER

636

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Carbones de repuesto. • Para sierra circular.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-5	CARRETILLA .GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.7/16 ROSC	PZA	FIERO
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Sistema de fijación con espiga giratoria roscada. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Carga 50 kg • Espiga 9 x 38 mm • Diámetro de la rueda 50 mm	

637

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-6	CARRETILLA .GIRATORIA BOLA DE 2"C/PLACA DE 2"	PZA	FIERO

638

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Sistema de fijación con placa giratoria. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Sistema de fijación con placa. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 50 kg • Placa de 50 x 50 mm • Diámetro de la rueda 50 mm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-7	CARRETILLA GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.3/8 LISA	PZA	FIERO
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Sistema de fijación con espiga giratoria para madera. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 50 kg • Espiga 8 x 38 mm • Diámetro de la rueda 50 mm	

639

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-8	CARRETILLA GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.3/8"ROSC	PZA	FIERO
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Sistema de fijación con espiga giratoria roscada. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Carga 50 kg • Espiga 9 x 38 mm • Diámetro de la rueda 50 mm	

640

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-9	CARRETILLA GIRATORIA DE BOLA DE 2" C/ESPIGA	PZA	FIERO
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Sistema de fijación con espiga giratoria para madera. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 50 kg • Espiga 8 x 38 mm • Diámetro de la rueda 50 mm	

641

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-10	ELECTRODO DE 1/8" PARA ALUMINIO	KG	INFRA

642

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Buena soldabilidad; encendido y reencendido rápido, poco salpique, remoción fácil de óxidos, las características de las uniones resultan particularmente buenas. • Puede también aplicarse con soplete, utilizando su fundente y flama ligeramente carburante. • Buenas propiedades de liga y fluidez capilar. • Resistencia a la tensión 95 MPa (14 000 psi) • Bajo las normas ASME SFA-5.3/ SFA-5.3 M E4043 y AWS A5.3M E 4043.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-11	ELECTRODO DE 3/32" PARA ACERO INOXIDABLE E-308L	KG	INFRA

643

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Este electrodo está especialmente recomendado para soldar acero inoxidable de la misma composición y tiene una fusión de metal particularmente suave y prácticamente libre de chisporroteo. • Mayor resistencia a la corrosión activa por su contenido de Molibdeno. • Soporta temperaturas mayores de trabajo sin cambio en su estructura cristalina. • Resistencia a la tensión 490 MPa (70 000 psi) • Elongación 30% • Bajo las normas ASME SFA-5.4/ SFA-5.4 M E316L-16 y AWS A5.4M/AWS A5.4M E316L-16.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-12	ELECTRODO PARA SOLDAR PUNTO NARANJA	KG	INFRA

644

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Este electrodo es recomendado para trabajos en los cuales la facilidad de encendido y reencendido de aco permitan realizar trabajos de forma continua o asilada en materiales tales como placas y/o laminas. • Arco suave. • Reencendido instantáneo, buen acabado. • Ideal para vertical descendente. • Trabaja con cualquier máquina. • Resistencia a la tensión 430 MPa (60 000 psi) • Bajo las normas ASME SFA-5.1/ SFA-5.1 M E6013/ E4313 y AWS A5.1M/AWS A5.1M E6013/ E4313.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-13	ELECTRODOS 6011 POTASIO CELULOSA CORRIENTE ALTERNA 80-130A Y 110-165ADIAMETRO 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	BOLSA	TRUPER

645

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
 La foto del productor no necesariamente corresponde a la medida del producto	• Revestimiento de potasio celulosa para alta penetración. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 80 – 130 A • Longitud 35 cm • Diámetro 1/8" 5/32"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-14	ELECTRODOS 6013 RUTILICO PARA ESTRUCTURAS LIGERAS CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA 40-90A, 80-130A Y 110-165A DIAMETRO 3/32, 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	BOLSA	TRUPER

646

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Revestimiento rutílico para estructuras ligeras. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 40 – 90 A • Longitud 35 cm • Diámetro 3/32", 1/8", 5/32"

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-15	ELECTRODOS 7018 BAJO HIDROGENO PARA ESTRUCTURAS PESADAS CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA 110-165A 150-220A DIAMETRO 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	BOLSA	TRUPER

647

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Revestimiento bajo en hidrogeno para estructuras pesadas. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 110 – 165 A • Longitud 35 cm • Diámetro 1/8", 5/32"

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



saragarcia@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-16	FORMAYCA WILLSON DOOR HOJA COMPLETA VARIOS COLORES	PZA	RALPH WILSON

648

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Los papeles decorativos de la superficie impregnados con resinas melamínicas están comprimidos sobre hojas centrales de papel Kraft que están impregnadas con resina fenólica. - Estas resinas se unen aplicando una presión mayor a las 1000 libras por pulgada cuadrada y a temperaturas cercanas a los 300°F (149°C). - Las laminas ya terminadas se cortan y los respaldos se lijan para facilitar la adhesión.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-17	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 100 Y 120	CAJA	TRUPER

649

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricada de óxido de aluminio. - Respaldo de tela. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 100 y 120 - Color: roja

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-18	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 50	CAJA	TRUPER

650

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Respaldo de tela. • Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 50 • Color: roja

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-19	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 80	CAJA	TRUPER

651

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricada de óxido de aluminio. - Respaldo de tela. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 80 - Color: roja

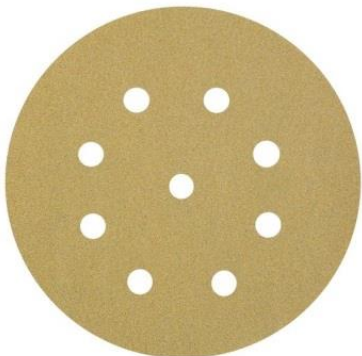
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-20	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 120	PZA	TRUPER

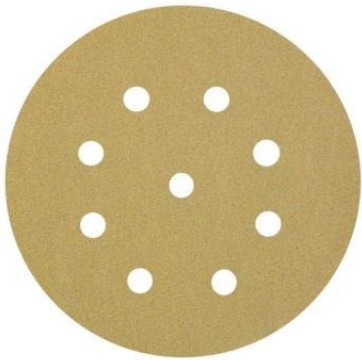
652

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • 8 perforaciones para una extracción de polvo eficiente. • Respaldo con sistema hook and loop para cambio fácil y rápido de disco. • Para lijado de madera, pintura, barniz, selladores y plástico. • Ideal para una remoción rápida y un acabado fino. • Diámetro 5" (127 mm) • Tamaño de grano 120 • Numero de perforaciones 8

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

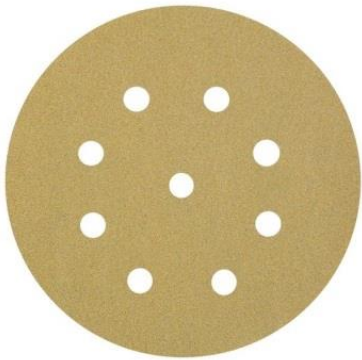
PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-21	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 220	PZA	TRUPER
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Fabricada de óxido de aluminio. • 8 perforaciones para una extracción de polvo eficiente. • Respaldo con sistema hook and loop para cambio fácil y rápido de disco. • Para lijado de madera, pintura, barniz, selladores y plástico. • Ideal para una remoción rápida y un acabado fino. • Diámetro 5" (127 mm) • Tamaño de grano 220 • Numero de perforaciones 8	

653

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-22	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 80	PZA	TRUPER
FOTOGRAFÍA		CARACTERÍSTICAS	
		• Fabricada de óxido de aluminio. • 8 perforaciones para una extracción de polvo eficiente. • Respaldo con sistema hook and loop para cambio fácil y rápido de disco. • Para lijado de madera, pintura, barniz, selladores y plástico. • Ideal para una remoción rápida y un acabado fino. • Diámetro 5" (127 mm) • Tamaño de grano 80 • Numero de perforaciones 8	

654

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-23	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 100	CAJA	TRUPER

655

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricada de óxido de aluminio. - Respaldo de papel kraft. - Para madera, lacas y pintura. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-24	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 150	CAJA	TRUPER

656

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricada de óxido de aluminio. - Respaldo de papel kraft. - Para madera, lacas y pintura. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 150

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-25	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 60	CAJA	TRUPER

657

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Respaldo de papel kraft. • Para madera, lacas y pintura. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 60

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-26	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 100	CAJA	TRUPER

658

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 100

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-27	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 1000 Y 1200	CAJA	TRUPER

659

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 1000 y 2000

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-28	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 120	CAJA	TRUPER

660

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 120

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-29	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 150, 180, 220, 240, 280, 320, 360, 400, 500, 600	CAJA	TRUPER

661

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 150, 180, 220, 240, 280, 320, 360, 400, 500, 600.

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-30	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 80	CAJA	TRUPER

662

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 80

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-31	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120	CAJA	TRUPER

663

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Para eliminar corrosión y rebabas. • Ideal para lacas, pintura, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 120 • Color: negra

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-32	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 36	CAJA	TRUPER

664

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Para eliminar corrosión y rebabas. • Ideal para lacas, pintura, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 36 • Color: negra

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-33	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 50	CAJA	TRUPER

665

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Para eliminar corrosión y rebabas. • Ideal para lacas, pintura, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 50 • Color: negra

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-34	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 80	CAJA	TRUPER

666

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada de óxido de aluminio. • Para eliminar corrosión y rebabas. • Ideal para lacas, pintura, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 80 • Color: negra

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-35	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 100,120, 150 Y 180	CAJA	TRUPER

667

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas de óxido de aluminio. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 100, 120, 150 y 180.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-36	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 36	CAJA	TRUPER

668

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas de óxido de aluminio. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 36

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-37	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 50	CAJA	TRUPER

669

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas de óxido de aluminio. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-38	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 80	CAJA	TRUPER

670

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas de óxido de aluminio. - Para madera, plástico, lacas, pintura y metal no ferroso. - Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) - Grano 80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-39	LLANTAS DE HULE DE 6"	PZA	FIERO

671

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rueda de hule sólido impenchable, en color negro. • Eje central sin tubo. • Tipo tractor con rin de lámina de acero. • Balero y tornillos con acabado cromado. • Carga máxima por pieza. • Diámetro 6" (152 mm) • Peso 760 g

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-40	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 25 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

672

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale en su totalidad • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-41	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 30 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

673

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale ¾ partes • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación • Capacidad de carga 8 kg • Largo 30 cm



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-42	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 35 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

674

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale ¾ partes • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación • Capacidad de carga 8 kg • Largo 35 cm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-43	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 40 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

675

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale ¾ partes • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación • Capacidad de carga 8 kg • Largo 40 cm



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-44	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 45 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

676

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale ¾ partes • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación • Capacidad de carga 8 kg • Largo 45 cm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-45	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 50 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

677

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas en acero - Acabado niquelado - El cajón sale ¾ partes - Topes de retención para cajón - Sistema de balines para suave operación - Capacidad de carga 8 kg - Largo 50 cm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-46	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 55 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

678

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricadas en acero • Acabado niquelado • El cajón sale ¾ partes • Topes de retención para cajón • Sistema de balines para suave operación • Capacidad de carga 10 kg • Largo 55 cm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-47	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 60 cm ESPESOR 1.05 mm	BOLSA	HERMEX

679

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Fabricadas en acero - Acabado niquelado - El cajón sale ¾ partes - Topes de retención para cajón - Sistema de balines para suave operación - Capacidad de carga 10 kg - Largo 60 cm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-48	REGATON 1" REDONDO DE HULE	PZA	BASFLEX

680

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón barril. • Diámetro interior 1". • Material: Hule. • Diámetro exterior 40 mm. • Altura 33 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-49	REGATON 1" REDONDO DE PLASTICO	PZA	BASFLEX

681

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón barril. • Diámetro interior 1". • Material: plástico. • Altura 33 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-50	REGATON 3/4" CUADRADO DE HULE	PZA	BASFLEX

682

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón cuadrado. • Medida interior ¾". • Material: hule. • Altura 33 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-51	REGATON 3/4" CUADRADO DE PLASTICO	PZA	BASFLEX

683

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón cuadrado. • Medida interior ¾". • Material: plástico. • Altura 30 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-52	REGATON 3/4" REDONDO DE HULE	PZA	BASFLEX

684

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón barril. • Medida interior ¾". • Material: hule. • Diámetro exterior: 19 mm. • Altura 33 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-53	REGATON 3/4" REDONDO DE PLASTICO	PZA	BASFLEX

685

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Regatón barril. • Medida interior 3/4". • Material: plástico. • Diámetro exterior: 19 mm. • Altura 33 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-54	RODAJA 3" LLANTA DE HULE, HERRAJE DE ESPIGA, CUERDA O BASE	PZA	SURTEK

686

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas moviles y muebles. • No requiere lubricación. • No generan ruido al arrastre. • Temperatura de operación -20°C a 70°C • Velocidad máxima de operación 3 km/hr

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-55	RODAJA 4" RUEDA DE HULE, BALEROS HERRAJE CON BASE	PZA	SURTEK

687

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas moviles y muebles. • No requiere lubricación. • No generan ruido al arrastre. • Temperatura de operación -20°C a 70°C • Velocidad máxima de operación 3 km/hr

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO						
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO				PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-56	RODAJA 4" POLVERAS, MOBILIARIO)	RUEDA DE TORNILLO	HULE, (PARA	BALEROS CAMAS,	PZA	FIERO

688

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rueda de hule con balero. • Espiga giratoria roscada de acero, acabado galvanizado. • Buena resistencia a golpe. • Amortigua golpes y vibraciones. • Carga 50 kg. • Rueda 4". • Altura 162 mm. • Espiga 11 x 34 mm. • Velocidad máximo 3 km/h

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-57	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, RIN LAMINA, BUJES, HERRAJE DE ESPIGA ESPECIAL PARA CAMILLA	PZA	RUEDAS Y RODAJAS

689

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rodaja médica y uso hospitalario y clínico sin freno. • Uso ideal para camas y camillas. • Material de la rueda polipropileno y recubrimiento de termo anti manchante. • Tapas especiales anti hilos. • Rueda con mucha facilidad, giro suave al movimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-58	RODAJA DE 2" DE PLASTICO CON CUERDA DE BASE, NEGRA, PARA SILLAS SECRETARIAL Y SILLONES EJECUTIVOS	PZA	FIERO

690

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Espiga de acero roscada, acabado galvanizado. • Rueda fabricada de nylon. • Sistema de fijación con espiga giratoria roscada. • Carga 40 kg. • Espiga 9 x 20 mm • Diámetro de rueda 50 mm • Peso 75.5 g

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-59	RODAJA DE 2" ESFERICA HERRAJE DE ESPIGA, CUERDA O BASE	PZA	FIERO

691

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Cuerpo fabricado en acero • Rueda fabricada en polipropileno • Sistema de fijación con placa o base, espiga o cuerda • Sistema de fijación con placa giratoria

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-60	RODAJA DE 4" CON FRENO, RUEDA GIRATORIA CON PISTA DE DOBLE BALÍN, FABRICADA EN POLIOLEFINA, RESISTENTE EL USO DURO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UN DIÁMETRO DE 4" X 2" DE ANCHO Y UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 700LBS.	PZA	SURTEK

692

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para majeo de carga, carros móviles o muebles con mucho peso. • No genera ruido al arrastre. • Excelente desempeño en pisos irregulares. • Ruedas de poliolefina - resisten el uso en interiores y exteriores.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-61	RODAJA DE 6" BASE DE PLACA, REUDA DE POLIURETANO ROJO, RIN ALUMINIO, BALEROS, TIPO PESADO (PARA GONDOLA DE ROPERIA)	PZA	SURTEK

693

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	- Rodaja de poliuretano rojo y rin de aluminio fija 6". - Ideal para manejo de carga, carros móviles o muebles con mucho peso. - Rueda de 6".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-62	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, BALEROS, HERRAJE DE ESPIGA 1/2" C/FINA PARA SILLA DE RUEDAS	PZA	ORTOPEDIA MEDI K

694

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Material ruedas de espuma de poliuretano. • Silla de ruedas, ruedas con tenedor. • Horquilla de aleación de aluminio. • Tamaño de diámetro 150 mm, 200 mm. • Tiene uso de ruedas delanteras para silla de ruedas.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-63	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, BUJES, HERRAJE DE ESPIGA CON FRENO, CROMADA PARA CAMILLA	PZA	RUEDAS Y RODAJAS

695

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rodaja medica y uso hospitalario y clínico con freno. • Uso ideal para camas y camillas. • Material de la rueda polipropileno y recubrimiento térmico anti manchante. • Tapas especiales anti hilos. • Rueda con mucha facilidad • Giro suave al movimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-64	RODAJA DE 8" SOLA SIN RIN LAMINA, BALEROS, BUJES, POLVERAS, TORNILLO, CROMADA PARA CAMILLA	PZA	RUEDAS Y RODAJAS

696

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rodaja médica y uso hospitalario y clínico sin freno. • Uso ideal para camas y camillas. • Material de la rueda polipropileno y recubrimiento de termo anti manchante. • Tapas especiales anti hilos. • Rueda con mucha facilidad, giro suave al movimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-65	RODAJA GIRATORIA DE 5" RUEDA DE HULE Y HORQUILLA COMPLETA (PARA CARRO TERMO DE COCINA)	PZA	SURTEK

697

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas móviles y muebles • No requiere lubricación • No generan ruido al arrastre • Rueda de 5". • Velocidad máxima de operación 3 km/h. • Temperatura de operación -20°C a 70°C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-66	RODAJA GIRATORIA DE 5" RUEDA POLIURETANO, HORQUILLA BALEROS (PARA CARRO AUTOSERVICIO)	PZA	SURTEK

698

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas móviles y muebles • No requiere lubricación • No generan ruido al arrastre • Rueda de 5". • Velocidad máxima de operación 3 km/h. • Temperatura de operación -20°C a 70°C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-67	RODAJA GIRATORIA DE 6" BASE DE PLACA, RUEDA HULE, RIN DE ALUMINIO (PARA GONDOLA DE BASURA)	PZA	SURTEK

699

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas móviles y muebles • No requiere lubricación • No generan ruido al arrastre • Rueda de 6". • Velocidad máxima de operación 3 km/h. • Temperatura de operación -20°C a 70°C.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-68	RODAJA GIRATORIA PARA SILLA DE OFICINA DE 1" O 50 MM CON VÁSTAGO DE PRESIÓN DE 7/16".	PZA	SURTEK

700

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Ideal para sillas móviles y muebles. • No requiere lubricación. • Diámetro de rueda 50 mm • Temperatura de operación -40°C a 100°C. • Velocidad máxima de operación 3 km/h.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-69	RODAJA PARA CAMILLA CON FRENO, ESPIGA LISA DE 7/8" Y 8" DE DIAMETRO	PZA	RUEDAS Y RODAJAS

701

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rodaja médica y uso hospitalario y clínico con freno. • Uso ideal para camas y camillas. • Material de la rueda polipropileno y recubrimiento térmico anti manchante. • Tapas especiales anti hilos. • Rueda con mucha facilidad • Giro suave al movimiento. • Diámetro de la rueda 200 mm.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-70	RODAJA PARA CAMILLA, ESPIGA LISA DE 7/8" Y 8" DE DIAMETRO	PZA	RUEDAS Y RODAJAS

702

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Rodaja médica y uso hospitalario y clínico sin freno. • Uso ideal para camas y camillas. • Material de la rueda polipropileno y recubrimiento de termo anti manchante. • Tapas especiales anti hilos. • Rueda con mucha facilidad, giro suave al movimiento.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-71	RODAJAS ESFERICAS CON ESPIGA, RUEDA 1 5/8" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 30 Kg ALTURA TOTAL 94.3mm ESPIGA 3/8"X38mm	PZA	FIERO

703

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Sistema de fijación con espiga giratoria para madera. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 30 kg • Espiga 8 x 38 mm • Diámetro de la rueda 40 mm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-72	RODAJAS ESFERICAS CON ESPIGA, RUEDA 2" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 50 Kg ALTURA TOTAL 101.3mm ESPIGA 3/8"X38mm	PZA	FIERO

704

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Sistema de fijación con espiga giratoria para madera. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Acabado cromado. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 50 kg • Espiga 8 x 38 mm • Diámetro de la rueda 50 mm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-73	RODAJAS ESFERICAS CON PLACA, RUEDA 1 5/8" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 30Kg ALTURA TOTAL 53.1mm PLACA 42X42mm	PZA	FIERO

705

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Sistema de fijación con placa giratoria. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Sistema de fijación con placa. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 30 kg • Placa de 42 x 42 mm • Diámetro de la rueda 40 mm

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-74	RODAJAS ESFERICAS CON PLACA, RUEDA 2"FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 50Kg ALTURA TOTAL 63mm PLACA 50X50mm	PZA	FIERO

706

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Sistema de fijación con placa giratoria. • Cuerpo fabricado en acero. • Rueda fabricada en polipropileno. • Sistema de fijación con placa. • Sirve para piso plano de alfombra, cemento, acero plano, acero antiderrapante, mosaico, loseta, linóleo. • Carga 50 kg • Placa de 50 x 50 mm • Diámetro de la rueda 50 mm

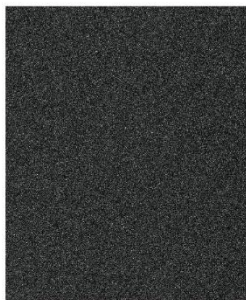
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-75	LIJA GRANO 150 PARA AGUA	PZA	TRUPER

707

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Fabricada en mineral de carburo de silicio. • Respaldo de papel impermeable. • Para plástico, lacas, pintura, vidrio, metal ferroso y no ferroso. • Dimensiones 9" x 11" (23 cm x 28 cm) • Grano 150

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-76	SOLDADURA 6013 X 1/8	KG	TRUPER

708

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Revestimiento rutílico para estructuras ligeras. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 80 – 130 A • Longitud 35 cm • Diámetro 1/8"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-77	SOLDADURA 6013 X 3/32	KG	TRUPER

709

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Revestimiento rutílico para estructuras ligeras. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 40 – 90 A • Longitud 35 cm • Diámetro 3/32"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-78	SOLDADURA 7018 X 1/8	KG	TRUPER

710

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Revestimiento bajo en hidrogeno para estructuras pesadas. • Acero suave que facilita la fundición y el aporte de material. • Inicio de arco rápido con buena estabilidad. • Genera mínimo chisporroteo y poca escoria para una limpieza rápida. • Tipo de corriente C.A. / C.D. • Amperes requeridos 110 – 165 A • Longitud 35 cm • Diámetro 1/8"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

CONVOCATORIA : Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO			
CLAVE No	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	PRESENTACIÓN /UNIDAD	MARCA
2528-79	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 DE 3,32	KG	INFRA

711

FOTOGRAFÍA	CARACTERÍSTICAS
	• Este electrodo está especialmente recomendado para soldar acero inoxidable de la misma composición y tiene una fusión de metal particularmente suave y prácticamente libre de chisporroteo. • Mayor resistencia a la corrosión activa por su contenido de Molibdeno. • Soporta temperaturas mayores de trabajo sin cambio en su estructura cristalina. • Resistencia a la tensión 490 MPa (70 000 psi) • Elongación 30% • Bajo las normas ASME SFA-5.4/ SFA-5.4 M E316L-16 y AWS A5.4M/AWS A5.4M E316L-16.

ATENTAMENTE



C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

COMERCIALIZADORA
 SERVICIOS Y
ACABADOS

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

CARTA COMPROMISO
CARACTERISTICAS DE LOS BIENES

414

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN, Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)".

En el que mi representada, la persona física con actividad empresarial **SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN**, participa a través de la presente propuesta ME COMPROMETO A QUE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES SERA BAJO LOS ESTANDARES DE CALIDAD, YA SEA POR MARCA REGISTRADA O RECONOCIDA DE LOS MATERIALES DE LA PARTIDA 7.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.

Protesto lo necesario



C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

ANEXO NÚMERO T-4 (T-CUATRO)

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

404

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN** Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

Ejercicio presupuestal: 2024
A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE COMPRA

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS		CONTRATO No _____ O.C. No _____	
ORDEN DE COMPRA				FECHA _____	
				UNIDAD _____	
No DE PROVEEDOR : _____				RFC: _____	
PROVEEDOR : _____				CONTRATO: _____	
DOMICILIO: _____				TEL. : _____	
CIUDAD: _____					
CLAVE	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL \$	-
				IVA	-
				TOTAL	-
TOTAL CON LETRA					
OBSERVACIONES					
AUTORIZA					
JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD					
MATRICULA					

NOTA: ESTA ORDEN DE COMPRA, ESTÁ SUJETA A LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO DEL QUE SE DERIVA ÉSTA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A SU CABAL CUMPLIMIENTO

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

ATENTAMENTE

ॐ

C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

ANEXO NÚMERO T-5 (T-CINCO)
LUGARES PARA OTORGAR EL SERVICIO

406

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON

C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN** Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

Ejercicio presupuestal: 2024

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

UBICACIÓN

UNIDAD	UBICACIÓN
Jefatura de Conservación de Unidad N° I	H.G.R. C/MF N° 1, CUERNAVACA, MORELOS Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° II	U.M.F. N° 20, CUERNAVACA, MORELOS Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° III	H.G.Z. C/MF N° 5, ZACATEPEC, MORELOS Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, C.P. 62780, Zacatepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° IV	H.G.Z. C/MF N° 7, CUAUTLA, MORELOS Calle Camacho y Molina S/N, Colonia Centro, C.P. 62470, Cuautla, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° V	U.M.F. No. 3 JIUTEPEC, MORELOS Av. Insurgentes esquina Av. E. Zapata s/n, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor.
Jefatura de Conservación de Unidad N° VI	U.M.F. N° 4, JOJUTLA, MORELOS

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

	Avenida Josefa O. de Domínguez S/N, Col. Centro, C.P. 62900, Jojutla, Mor.	407
Jefatura de Conservación de Unidad N° VII	U.M.F. N° 12, YAUTEPEC, MORELOS Virginia Fábregas S/N Col. Centro 62730, Yautepec, Mor.	
Jefatura de Conservación de Unidad N° VIII	PLANTA DE LAVADO Av. Plan de Ayala, Esq. Av. Central N° 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62450 Cuernavaca, Mor.	

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

ATENTAMENTE



C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

ANEXO NÚMERO T-6 (T-SEIS)
RELACIÓN DE RESPONSABLES POR JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Y UNIDADES QUE DEPENDEN DE ELLAS

408

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON

C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN** Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

Ejercicio presupuestal: 2024

DIRECTORIO DE JEFES DE CONSERVACION EN DELEGACIÓN IMSS MORELOS						
JCU	CARGO	NOMBRE COMPLETO	CORREO INSTITUCIONAL	TELEFONO	NOMBRE DE LA UNIDAD	No.
I	Jefe Residencia de Conservacion Perif I	JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS	julio.dominguez@imss.gob.mx	777 135 90 62	Hospital General Regional con Medicina Familiar No.1	1
II	Jefe Residencia de Conservacion Perif II	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ	juan.lopez@imss.gob.mx	7772501426	Oficinas Delegacionales y Administrativas	2
					Unidad de Medicina Familiar No.20	3
					Unidad de Medicina Familiar No.2 (Xochitepec)	4
					Centro de Investigación Biomédica del Sur (C.I.B.I.S.)	5
					Unidad de Medicina Familiar No.16 (Temixco)	6
					Unidad de Medicina Familiar No.19 (Tepoztlán)	7
					Centro de Capacitación	8
					Tienda IMSS-SNTSS (Cuernavaca)	9
					Unidad de Investigación Epidemiológica	10
III	Jefe Residencia de Conservacion Perif III	ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	7772209915	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.5	11
					Centro de Seguridad Social (Zacatepec)	12
III	Subjede de Conservacion Perif III	ING. MIGUEL OSCAR VIAZCAN PEREZ	miguel.viazcan@imss.gob.mx	7341433793	Subdelegación (Zacatepec)	13
IV	Jefe Residencia de Conservacion Perif IV	FORTINO S. VALDEZ PLASCENCIA	fortino.valdez@imss.gob.mx	735 135 6597	Hospital General de Zona con Medicina Familiar No.7 (cuautila)	14
IV	Subjede de Conservacion Perif IV	MIGUEL ANGEL ENRIQUEZ SANTIAGO	miguel.enriquezs@imss.gob.mx	735 139 2912	Subdelegación (Cuautila)	15
V	Jefe Residencia de Conservacion Perif V	BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ	brigido.gillop@imss.gob.mx	777 256 5069	Unidad de Medicina Familiar No.3 (Jiutepec)	16
					Unidad de Medicina Familiar No.23 (Civac)	17
					Unidad de Medicina Familiar No.18 (Emiliano Zapata)	18
					Unidad de Medicina Familiar No.17 (Tezoyuca)	19
					Centro de Seguridad Social (Jiutepec)	20
					Unidad Deportiva Fidel Velazquez	21
VI	Jefe Residencia de Conservacion Perif VI	ING.SAUL ARAGON RAMIREZ	saul.aragon@imss.gob.mx	7351943928	Unidad de Medicina Familiar No.9 (Tlaltizapan)	22
					Unidad de Medicina Familiar No.11 (Tlaquiltenango)	23
					Unidad de Medicina Familiar No.6 (Puente de Ixtla)	24
					Unidad de Medicina Familiar No.4 (Jojutla)	25
					Unidad de Medicina Familiar No.13 (Miacatlan)	26
					Centro de Seguridad Social (Tlaltizapan)	27
					Centro de Seguridad Social (Tlaquiltenango)	28
					Centro de Seguridad Social (Puente de Ixtla)	29
					Centro de Seguridad Social (Jojutla)	30
VII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VII	JOSE A. RODRIGUEZ HIPOLITO	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	735 1213024	Unidad de Medicina Familiar No.12 (Yautepec)	31
					Unidad de Medicina Familiar No.22 (Tepalcingo)	32
					Unidad de Medicina Familiar No.8 (Ciudad Ayala)	33
					Unidad de Medicina Familiar No.10 (Chinameca)	34
					Unidad de Medicina Familiar No.21 (Jantetelco)	35
					Unidad de Medicina Familiar No.14 (Oacalco)	36
					Unidad de Medicina Familiar No.15 (Casasano)	37
					Unidad de Medicina Familiar No.24 (Yecapixtla)	38
					Centro de Seguridad Social (Yautepec)	39
					Centro de Seguridad Social (Ciudad Ayala)	40
VIII	Jefe Residencia de Conservacion Perif VIII	RAMON CASTILLO BANDERA	ramon.castillo@imss.gob.mx	777 256 5069	Planta de Lavado	41
					Unidad Deportiva (Cuernavaca)	42
					Guardería Ordinaria G-01	43
					Of Deleg y Adm (Coord. Abast. y Equip.)	44
					Subdelegación Metropolitana (Cuernavaca)	45

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

**COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS**

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

409

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

ATENTAMENTE



**C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

COMERCIALIZADORA SERVICIOS Y ACABADOS

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

ANEXO NÚMERO T-8 (T-OCHO) ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON

C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS

P R E S E N T E.

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN Y EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9

ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN

EN LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO MORELOS SIENDO LAS HORAS DEL DIA FECHA DE LA RECEPCION DE AÑO. CON EL FIN DE RECIBIR LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO 004000X CORRESPONDIENTE A LAS ORDENES DE COMPRA (INDICAR EL NUMERO DE ORDEN) FUERON ENTREGADOS EN (LA O EL) (NOMBRE DE LA UNIDAD) POR UN IMPORTE DE \$ 0000000X (CANTIDAD EN LETRA) IVA INCLUIDO, ASIGNADO A: (NOMBRE DEL PROVEEDOR).

SE REUNIERON POR PARTE DEL I.M.S.S. Y POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA EL EFECTO, SE PROCEDIO A VERIFICAR QUE EL SERVICIO CUMPLA CON LA CALIDAD, CONDICIONES Y FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN EL CONTRATO.

HABIENDO TERMINADO LAS VERIFICACIONES Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE SI O NO SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES ARriba MENCIONADAS INDICANDO SI, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS POR UN MONTO DE \$ O NO, EXISTEN PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES Y/O DEDUCTIVAS. FIRMAN DE CONFORMIDAD.

NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE
CONSERVACION
AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL
CONTRATO

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



ATENTAMENTE

C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las catorce horas, del día cinco de junio de dos mil veinticuatro, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el (los) numeral(es) 3.2 y 3.2.4 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C.P. Luisa Amalia Viazcan Perez**, servidor público designado por la Convocante de acuerdo con el punto 5.3.8 inciso B de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en: Avenida Plan de Ayala y Avenida Central No.1201, Colonia Ricardo Flores Magón, 62450 Cuernavaca, Morelos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II; en los artículos 36 bis, 37, y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los puntos 3.1 y 5 de la convocatoria de la licitación que regulan el proceso licitatorio, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas y económicas, y de conformidad mismo que sirvió como base para emitir el fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la licitación.





ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

EVALUACION LEGAL

Derivado del análisis a la documentación legal presentada por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **Lic. Víctor Manuel Quezada Marin N47 Líder de Proyecto C** quien evalúa y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien supervisa, emiten la presente **EVALUACIÓN LEGAL**, atendiendo a La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, a las bases emitidas para la presente Licitación, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emitidas por el IMSS.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)	PARTIDAS	EVALUACION
1	PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
2	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	4,7 y 9	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
3	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	4,7	CUMPLE; PRESENTA DOCUMENTACION DESCRITA EN EL REQUERIMIENTO LEGAL-ADMINISTRATIVA
4	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	8 y 9	PARTIDA 8 "CUMPLE" CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS. PARTIDA 9 "NO CUMPLE", SE DESECHA POR NO PRESENTAR LA CONSTANCIA POSITIVA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON VIGENCIA A LA FECHA ESTIMADA DE FIRMA DE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE JUNIO DEL 2017 CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 4.2 "CAUSALES DE DESECHAMIENTO" SUBÍNDICE 4.2.1. DE LA CONVOCATORIA.



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

EVALUACION TECNICA

Derivado del análisis a las propuestas técnicas presentadas por las empresas que a continuación se detallan, en la convocatoria antes señalada, los **Ing. Jorge Eduardo Trujillo San Roman, Supervisor de la Oficina de Conservación y el Ing. Abraham Varela Popoca, representante para atender los asuntos del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, como representantes del área técnica y requirente, emiten la presente evaluación técnica, misma que se anexa a la presente acta un total de 11 fojas, atendiendo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como a las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, emitidas por el IMSS.

EVALUACION TECNICA	
LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	
PARTIDA 4 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos.
SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos.

EVALUACION TECNICA	
LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	
PARTIDA 7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 44.50 puntos.
MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 8 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	De acuerdo a la convocatoria en el numeral 4.2 Causales expresas de desechamiento. De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento, 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, no presenta catálogos con fotografías, no presenta contratos, ni cartas de cumplimiento, Obteniendo una puntuación de 21.50 puntos. Se desecha propuesta por no ser solvente.



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET) EN LA PARTIDA	EVALUACION TECNICA
PARTIDA 9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 48.50 puntos
MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA	Cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en la presente convocatoria, obteniendo una puntuación de 45.75 puntos.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A DE C.V	De acuerdo a la convocatoria en el numeral 4.2 Causales expresas de desechamiento. De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento, 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación pública contenidos en los numerales, 4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, no presenta catálogos con fotografías, no presenta contratos, ni cartas de cumplimiento, Obteniendo una puntuación de 21.50 puntos. Se desecha propuesta por no ser solvente.

Se realiza la verificación del participante en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría de la Función Pública, no encontrándose sancionado, para lo cual se anexa 4 hojas.

EVALUACION ECONÓMICA

Una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas, se desprende que de los licitantes que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los **Lic. Victor Manuel Quezada Marin, N 47 Líder de Proyecto C** quien evalúa y el **Lic. Rodrigo Rangel Capetillo, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** quien supervisa proceden a emitir la siguiente evaluación de las propuestas económicas como a continuación se detalla:



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

PARTIDA	CUCOP	CONCEPTO	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA		PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ		SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN	
			SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS	SUBTOTAL DE LA PROPUESTA	PUNTOS
4	24900032	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	\$125,495.99	50	SIN PROPUESTA	0	\$136,437.00	40
7	29900045	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	\$19,927.72	40	SIN PROPUESTA	0	\$18,093.00	50
8	29500008	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0	SIN PROPUESTA	0
9	29800061	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$1,497,354.47	40	\$1,136,936.00	50	SIN PROPUESTA	0

Derivado del análisis técnico y económico, efectuado a las propuestas presentadas por parte de la proveeduría se desprende que los proveedores que se detallan a continuación, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación, y obtuvieron el mejor resultado en la evaluación por método puntos y porcentajes y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se emite el siguiente:

EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA			PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ			SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN		
			TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL	TECNICO	ECONOMICO	TOTAL
4	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	45.75	50	95.75		NO PARTICIPA	0	45	40	85
7	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	45.75	40	85.75		NO PARTICIPA	0	44.50	50	94.50
8	42062529	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	NO PARTICIPA		0		NO PARTICIPA	0		NO PARTICIPA	0
9	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	45.75	40.00	85.75	48.50	50	98.50		NO PARTICIPA	0



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

FALLO:

PROVEEDOR: **MIGUEL ANGEL ROMERO GARCIA**

RFC: **ROGM580829CA1**

CORREO ELECTRONICO: maroga300@hotmail.com

EVENTO EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000015214-2024** FECHA: 11/04/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00044720**

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: **050GYR007N21024-001-00**

REGISTRO SAI: CCON24180909040

CUENTA: **42060909**

Vigencia: **Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 170,449.65**

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES DE IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES DE IVA
4	42060909	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$1,704,496.55	\$681,798.62

PROVEEDOR: **SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN**

RFC: **GARS801031SU4**

CORREO ELECTRONICO: sarangarcia@hotmail.com

EVENTO EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: **0000015220-2024** FECHA: 11/04/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: **E-2024-00044720**

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: **050GYR007N21024-002-00**

REGISTRO SAI: CCON24182528041

CUENTA: **42062528**

Vigencia: **Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024**

TIPO DE FIANZA: **INDIVISIBLE SIN PRORRATA** PORCENTAJE DE FIANZA: **10% SIN IVA**

MONTO DE LA FIANZA: **\$ 65,675.17**

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES DE IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES DE IVA
7	42062528	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO	\$656,751.72	\$262,700.69



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

PROVEEDOR: PACIANO MONTES DE OCA RAMIREZ

RFC: MORP620309FZ2

CORREO ELECTRONICO: PACIANO_MONTESDEOCA62@YAHOO.COM

EVENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR007-N-210-2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: 0000015222-2024 FECHA: 11/04/2024

CODIGO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00044720

NUMERO DE CONTRATO / PEDIDO COMPRANET: 050GYR007N21024-003-00

REGISTRO SAI: CCON24182530042

CUENTA: 42062530

Vigencia: Del 06 de Junio al 31 de Diciembre de 2024

TIPO DE FIANZA: INDIVISIBLE SIN PRORRATA PORCENTAJE DE FIANZA: 10% SIN IVA

MONTO DE LA FIANZA: \$ 248,455.43

PARTIDA	CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MAXIMO ANTES DE IVA	PRESUPUESTO MINIMO ANTES DE IVA
9	42062530	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$2,484,554.31	\$993,821.72

Se declara DESIERTA la partida 08 por no contar con soporte presupuestal, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se informa a la proveeduría que la prestación del Servicio será de acuerdo al Anexo 1 y Anexo 2.- Términos y Condiciones de la Convocatoria y la fecha de firma de contratos será **15 días naturales posteriores a la fecha de asignación** a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de COMPRANET o en caso de requerirse, se deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Av. Plan de Ayala esq. Av. Central No. 1201, Col. Ricardo Flores Magón, Cuernavaca Morelos, C.P. 62450 en un horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos, debiendo presentar en contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

El Licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II de la LAASSP y 103 del RLAASSP, la política 5.5.5.1 de las POBALINES se compromete a entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, de conformidad a las condiciones señaladas en la Convocatoria.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 10 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-050GYR007-N-210-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TERMINOS DEL OFICIO NO. 189001100100/677/2024 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2024	LIC. JORGE LUIS LUNA HAM
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	C.P. LUISA AMALIA VIAZCAN PÉREZ
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES.	ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTA

----- FIN DEL ACTA -----



CUERNAVACA, MOR. A 29 DE MAYO DEL 2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AV. PLAN DE AYALA No. 1201 COL. RICARDO FLORES MAGON
C.P. 62450 CUERNAVACA, MORELOS
P R E S E N T E.

PRESIOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EMPRESA: SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN - RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
DOMICILIO: PRIVADA PRIMAVERA No 6B, COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448
RFC: GARS801031-SU4
No DE PROVEEDOR : 0000107930
CORREO: sarangarcia@hotmail.com

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR007-N-210- 2024 "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9)"

Anexo 8.- Propuesta Económica.								
PARTIDA 7: CATALOGO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO								
PARTIDA	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	ORIGEN DEL BIEN	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	2528-1	1	CAJA	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 36 Y 40	MÉXICO	TRUPER	\$ 446.00	\$ 446.00
7	2528-2	1	BOTE	ACEITE LUBRICANTE 3 EN 1 (60 ML)	MÉXICO	TRUPER	\$ 12.00	\$ 12.00
7	2528-3	1	BOTE	ACEITE MULTIUSOS, PROTEGE CONTRA OXIDACION Y CORROSION, LIMPIA Y LUBRICA 90 ml CALIDAD WURTH	MÉXICO	TRUPER	\$ 23.00	\$ 23.00
7	2528-4	1	PZA	CARBONES PARA SIERRA CIRCULAR 7 1/4" PROFESIONAL 1500 W, CONSUMO 12A VELOCIDAD 4500RPM, CAP. DE CORTE A 90° 63 mm CAP DE CORTE A 45 ° 40mm MAXIMO DE SIERRA 7 1/4 (184mm), EJE DE FLECHA 5/8" (15.8mm), CAP DE BISELADO 0° A 45° PESO 3.4 Kg	MÉXICO	TRUPER	\$ 16.00	\$ 16.00
7	2528-5	1	PZA	CARRETILLA .GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.7/16 ROSC	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-6	1	PZA	CARRETILLA .GIRATORIA BOLA DE 2"C/PLACA DE 2"	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-7	1	PZA	CARRETILLA GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.3/8 LISA	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-8	1	PZA	CARRETILLA GIRATORIA BOLA DE 2"C/ESP.3/8"ROSC	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-9	1	PZA	CARRETILLA GIRATORIA DE BOLA DE 2" C/ESPIGA	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-10	1	KG	ELECTRODO DE 1/8" PARA ALUMINIO	MÉXICO	INFRA	\$ 730.00	\$ 730.00

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

7	2528-11	1	KG	ELECTRODO DE 3/32" PARA ACERO INOXIDABLE E-308L	MÉXICO	INFRA	\$ 527.00	\$ 527.00
7	2528-12	1	KG	ELECTRODO PARA SOLDAR PUNTO NARANJA	MÉXICO	INFRA	\$ 73.00	\$ 73.00
7	2528-13	1	BOLSA	ELECTRODOS 6011 POTASIO CELULOSA CORRIENTE ALTERNA 80-130A Y 110-165ADIAMETRO 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	MÉXICO	TRUPER	\$ 64.00	\$ 64.00
7	2528-14	1	BOLSA	ELECTRODOS 6013 RUTILICO PARA ESTRUCTURAS LIGERAS CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA 40-90A, 80-130A Y 110-165A DIAMETRO 3/32, 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	MÉXICO	TRUPER	\$ 60.00	\$ 60.00
7	2528-15	1	BOLSA	ELECTRODOS 7018 BAJO HIDROGENO PARA ESTRUCTURAS PESADAS CORRIENTE DIRECTA Y ALTERNA 110-165A 150-220A DIAMETRO 1/8 Y 5/32" BOLSA DE 1 Kg ACERO SUAVE	MÉXICO	TRUPER	\$ 74.00	\$ 74.00
7	2528-16	1	PZA	FORMAYCA WILLSON DOOR HOJA COMPLETA VARIOS COLORES	MÉXICO	RALPH WILSON	\$ 405.00	\$ 405.00
7	2528-17	1	CAJA	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"x11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 100 Y 120	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-18	1	CAJA	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"x11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 50	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-19	1	CAJA	LIJA DE ESMERIL, ROJA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"x11", RESPALDO DE TELA, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICO Y MADERA GRANO 80	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-20	1	PZA	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 120	MÉXICO	TRUPER	\$ 49.00	\$ 49.00
7	2528-21	1	PZA	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 220	MÉXICO	TRUPER	\$ 49.00	\$ 49.00
7	2528-22	1	PZA	LIJA DE REPUESTO PARA LIJADORA ORBITAL DE 5" DE DIAMETRO CON GRANO DE NO. 80	MÉXICO	TRUPER	\$ 49.00	\$ 49.00
7	2528-23	1	CAJA	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"x11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 100	MÉXICO	TRUPER	\$ 154.00	\$ 154.00
7	2528-24	1	CAJA	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"x11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 150	MÉXICO	TRUPER	\$ 154.00	\$ 154.00
7	2528-25	1	CAJA	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT OXIDO DE ALUMINIO 9"x11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA GRANO 60	MÉXICO	TRUPER	\$ 154.00	\$ 154.00
7	2528-26	1	CAJA	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"x 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 100	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-27	1	CAJA	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"x 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 1000 Y 1200	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-28	1	CAJA	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"x 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 120	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00

7	2528-29	1	CAJA	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 150, 180, 220, 240, 280, 320, 360, 400, 500, 600	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-30	1	CAJA	LIJAS DE AGUA, CARBURO DE SILICIO 9"X 11", HOJAS DE PAPEL IMPERMEABLES, PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS, PLASTICOS, LACA, PINTURAS Y VIDRIO GRANO 80	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-31	1	CAJA	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 120	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-32	1	CAJA	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 36	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-33	1	CAJA	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 50	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-34	1	CAJA	LIJAS DE ESMERIL, NEGRA, OXIDO DE ALUMINIO, 9"X11"RESPALDO DE TELA PARA METALES FERROSOS Y NO FERROSOS GRANO 80	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-35	1	CAJA	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 100,120, 150 Y 180	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-36	1	CAJA	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 36	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-37	1	CAJA	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 50	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-38	1	CAJA	LIJAS PARA MADERA, PAPEL CABINET, OXIDO DE ALUMINIO 9"X11", PARA USARSE A MANO O EN MAQUINA, PARA MADERA, METALES NO FERROSOS, PLASTICO, LACAS Y PINTURAS GRANO 80	MÉXICO	TRUPER	\$ 202.00	\$ 202.00
7	2528-39	1	PZA	LLANTAS DE HULE DE 6"	MÉXICO	FIERO	\$ 81.00	\$ 81.00
7	2528-40	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 25 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 16.00	\$ 16.00
7	2528-41	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 30 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 16.00	\$ 16.00
7	2528-42	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 35 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 16.00	\$ 16.00
7	2528-43	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 40 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 16.00	\$ 16.00
7	2528-44	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 45 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 24.00	\$ 24.00
7	2528-45	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 50 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 24.00	\$ 24.00
7	2528-46	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 55 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 24.00	\$ 24.00

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

7	2528-47	1	BOLSA	PAR DE CORREDERAS PARA CAJON LONGITUD 60 cm ESPESOR 1.05 mm	MÉXICO	HERMEX	\$ 24.00	\$ 24.00
7	2528-48	1	PZA	REGATON 1" REDONDO DE HULE	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-49	1	PZA	REGATON 1" REDONDO DE PLASTICO	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-50	1	PZA	REGATON 3/4" CUADRADO DE HULE	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-51	1	PZA	REGATON 3/4" CUADRADO DE PLASTICO	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-52	1	PZA	REGATON 3/4" REDONDO DE HULE	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-53	1	PZA	REGATON 3/4" REDONDO DE PLASTICO	MÉXICO	BASFLEX	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-54	1	PZA	RODAJA 3" LLANTA DE HULE, HERRAJE DE ESPIGA, CUERDA O BASE	MÉXICO	SURTEK	\$ 39.00	\$ 39.00
7	2528-55	1	PZA	RODAJA 4" RUEDA DE HULE, BALEROS HERRAJE CON BASEW	MÉXICO	SURTEK	\$ 97.00	\$ 97.00
7	2528-56	1	PZA	RODAJA 4" RUEDA DE HULE, BALEROS POLVERAS, TORNILLO (PARA CAMAS, MOBILIARIO)	MÉXICO	FIERO	\$ 121.00	\$ 121.00
7	2528-57	1	PZA	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, RIN LAMINA, BUJES, HERRAJE DE ESPIGA ESPECIAL PARA CAMILLA	MÉXICO	RUEDAS Y RODAJAS	\$ 1,460.00	\$ 1,460.00
7	2528-58	1	PZA	RODAJA DE 2" DE PLASTICO CON CUERDA DE BASE, NEGRA, PARA SILLAS SECRETARIAL Y SILLONES EJECUTIVOS	MÉXICO	FIERO	\$ 18.00	\$ 18.00
7	2528-59	1	PZA	RODAJA DE 2" ESFERICA HERRAJE DE ESPIGA, CUERDA O BASE	MÉXICO	FIERO	\$ 29.00	\$ 29.00



7	2528-60	1	PZA	RODAJA DE 4" CON FRENO, rueda giratoria con pista de doble balín, fabricada en poliolefina, resistente el uso duro en interiores y exteriores con un diámetro de 4" x 2" de ancho y una capacidad de carga de 700LBS.	MÉXICO	SURTEK	\$ 568.00	\$ 568.00
7	2528-61	1	PZA	RODAJA DE 6" BASE DE PLACA, REUDA DE POLIURETANO ROJO, RIN ALUMINIO, BALEROS, TIPO PESADO (PARA GONDOLA DE ROPERIA)	MÉXICO	SURTEK	\$ 730.00	\$ 730.00
7	2528-62	1	PZA	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, BALEROS, HERRAJE DE ESPIGA 1/2" C/FINA PARA SILLA DE RUEDAS	MÉXICO	ORTOPEDIA MEDI K	\$ 730.00	\$ 730.00
7	2528-63	1	PZA	RODAJA DE 8" RUEDA DE HULE, BUJES, HERRAJE DE ESPIGA CON FRENO, CROMADA PARA CAMILLA	MÉXICO	RUEDAS Y RODAJAS	\$ 1,541.00	\$ 1,541.00
7	2528-64	1	PZA	RODAJA DE 8" SOLA SIN RIN LAMINA, BALEROS, BUJES, POLVERAS, TORNILLO, CROMADA PARA CAMILLA	MÉXICO	RUEDAS Y RODAJAS	\$ 1,054.00	\$ 1,054.00
7	2528-65	1	PZA	RODAJA GIRATORIA DE 5" RUEDA DE HULE Y HORQUILLA COMPLETA (PARA CARRO TERMO DE COCINA)	MÉXICO	SURTEK	\$ 158.00	\$ 158.00
7	2528-66	1	PZA	RODAJA GIRATORIA DE 5" RUEDA POLIURETANO, HORQUILLA BALEROS (PARA CARRO AUTOSERVICIO)	MÉXICO	SURTEK	\$ 219.00	\$ 219.00
7	2528-67	1	PZA	RODAJA GIRATORIA DE 6" BASE DE PLACA, RUEDA HULE, RIN DE ALUMINIO (PARA GONDOLA DE BASURA)	MÉXICO	SURTEK	\$ 657.00	\$ 657.00
7	2528-68	1	PZA	rodaja giratoria para silla de oficina de 1" o 50 mm con vástago de presión de 7/16".	MÉXICO	SURTEK	\$ 19.00	\$ 19.00
7	2528-69	1	PZA	RODAJA PARA CAMILLA CON FRENO, ESPIGA LISA DE 7/8" Y 8" DE DIAMETRO	MÉXICO	RUEDAS Y RODAJAS	\$ 1,622.00	\$ 1,622.00
7	2528-70	1	PZA	RODAJA PARA CAMILLA, ESPIGA LISA DE 7/8" Y 8" DE DIAMETRO	MÉXICO	RUEDAS Y RODAJAS	\$ 1,379.00	\$ 1,379.00
7	2528-71	1	PZA	RODAJAS ESFERICAS CON ESPIGA, RUEDA 1 5/8" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 30 Kg ALTURA TOTAL 94.3mm ESPIGA 3/8"X38mm	MÉXICO	FIERO	\$ 24.00	\$ 24.00
7	2528-72	1	PZA	RODAJAS ESFERICAS CON ESPIGA, RUEDA 2" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 50 Kg ALTURA TOTAL 101.3mm ESPIGA 3/8"X38mm	MÉXICO	FIERO	\$ 32.00	\$ 32.00
7	2528-73	1	PZA	RODAJAS ESFERICAS CON PLACA, RUEDA 1 5/8" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 30Kg ALTURA TOTAL 53.1mm PLACA 42X42mm	MÉXICO	FIERO	\$ 34.00	\$ 34.00
7	2528-74	1	PZA	RODAJAS ESFERICAS CON PLACA, RUEDA 2" FABRICADA EN POLIPROPILENO CARGA 50Kg ALTURA TOTAL 63mm PLACA 50X50mm	MÉXICO	FIERO	\$ 34.00	\$ 34.00
7	2528-75	1	PZA	LIJA GRANO 150 PARA AGUA	MÉXICO	TRUPER	\$ 9.00	\$ 9.00
7	2528-76	1	KG.	SOLDADURA 6013 X 1/8	MÉXICO	TRUPER	\$ 73.00	\$ 73.00
7	2528-77	1	KG.	SOLDADURA 6013 X 3/32	MÉXICO	TRUPER	\$ 73.00	\$ 73.00
7	2528-78	1	KG.	SOLDADURA 7018 X 1/8	MÉXICO	TRUPER	\$ 79.00	\$ 79.00
7	2528-79	1	KG	SOLDADURA DE ACERO INOXIDABLE 308 DE 3,32	MÉXICO	INFRA	\$ 568.00	\$ 568.00

DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100M.N. SUBTOTAL \$ 18,093.00
DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N. 16% IVA \$ 2,894.88

PRIVADA PRIMAVERA No 6 B COL. CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS CP.62448



777 135 22 50



sarangarcia@hotmail.com

COMERCIALIZADORA
SERVICIOS Y
ACABADOS

SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
R.F.C. GARS801031SU4 C.U.R.P. GARS801031MMSRMR00

VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 88/100 M.N.

TOTAL \$ 20,987.88

ATENTAMENTE



C. SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL





MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.





PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".



El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.





Of N° 189001100100/610/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Administrador del Contrato

El que suscribe, con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, acepta la designación como Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

- Verificare el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato conforme, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, y/o servicios; así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción.
- Determinare, calculare, aplicare y daré seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- Daré la autorización para que la Jefatura de Servicios de Finanzas, proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas Contables" y lo señalado en el contrato.
- Solicitare de manera fundada y motiva la rescisión o terminación anticipada de los contratos.
- En su caso llevare a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del RLAASSP, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la LAASSP.
- Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.

Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.

Correo electrónico: abraham.varelapo@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

ADMINISTRADOR DE CONTRATO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/445/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JULIO HECTOR DOMINGUEZ ALAMOS
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD I.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JULIO HÉCTOR DOMÍNGUEZ ÁLAMOS
Jefe de Conservación de Unidad I
Correo electrónico julio.dominguez@imss.qob.mx
RFC [REDACTED]

CURP [REDACTED]

Teléfono: 773158065

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
REVENIMIENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAN

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/446/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD II.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JUAN ANTONIO LOPEZ SANCHEZ
Jefe de Conservación de Unidad II.

Correo electrónico juan.lopezs@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7772501426

Felipe Carrillo
PUERTO
REPRESENTANTE DEL PRO. ESTADILLO
REPRESENTANTE DEL PRO. ESTADILLO
DEL MAYA

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/447/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. JORGE ISRAEL JIMENEZ MUGICA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD III.

Correo electrónico jorge.jimenezmu@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7351356297



Felipe Carrillo
PUERTO

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/448/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. FORTINO SANTIAGO PLASENCIA VALDEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD IV.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. FORTINO SANTIAGO VALDEZ PLASENCIA
Jefe de Conservación de Unidad IV

Correo electrónico fortino.valdez@imss.gob.mx

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 7261356597

Felipe Carrillo
PUERTO

Bvld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/449/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD V.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. BRIGIDO DEMETRIO GIL LOPEZ
Jefe de Conservación de Unidad V

RFC [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico Brigido.gillop@imss.gob.mx

Teléfono 734 140 6479

Bldv. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/450/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VI.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas

- Formato de Acta entrega recepción.
- Facturación del proveedor que realiza el servicio.
- Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

ING. SAUL ARAGON RAMIREZ
Jefe de Conservación de Unidad VI

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Correo electrónico saul.aragon@imss.gob.mx

Teléfono: 7351943928

Blvd. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/451/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ HIPOLITO
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"


MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación


ING. JOSÉ ANTONIO RODRIGUEZ HIPÓLITO
Jefe de Conservación de Unidad VII
Correo electrónico jose.rodriquezhi@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Teléfono: 7351213024

Bld. Benito Juárez No 18, Col. Centro, Cuernavaca Morelos, C. P. 62000



SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI. D.O.F. 09-MAYO-2016.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERV. GENERALES

Of N° 189001100100/452/2024

Cuernavaca, Morelos a 09 de Abril de 2024

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.

Con base en el numeral 4.17 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le informa que se le designa como Auxiliar del Administrador del Contrato o Pedido con objeto de la contratación:
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS

Por lo cual se le designan las siguientes funciones:

A. Seré corresponsable con el Administrador del contrato, realizando las funciones que se detallan a continuación, estando obligado de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma siguiente:

- Reportar al administrador inconsistencias en los servicios.
- Supervisar los servicios prestados.
- Tener control y registro de los servicios contratados.
- Informar incumplimiento al administrador del contrato para posibles sanciones.
- Revisar y validar la facturación del servicio prestado.

- B. Suscribir todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- Formato de Acta entrega recepción.
 - Facturación del proveedor que realiza el servicio.
 - Orden de servicio.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Acepto la designación

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAI P D.O.F. 09-MAYO-2016.

ING. RAMON CASTILLO BANDERA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD VIII.
Correo electrónico ramon.castilloba@imss.gob.mx

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Teléfono: 772565059

Felipe Carrillo

PUERTO
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MATAZ



Of N° 189001100100/611/2024

Cuernavaca, Morelos a 06 de mayo de 2024

Oficio de designación del Representante Técnico

El que suscribe, con base en el numeral 4.24.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y con objeto de la contratación: **ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACION PARA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS**

Fungiré como Representante Técnico realizando las siguientes funciones:

- A. Elaboré las especificaciones técnicas que se deberán considerar respecto de los bienes y/o servicios a contratar.
- B. Propuse los mecanismos de evaluación de proposiciones.
- C. Asistiré puntualmente a las (s) junta(s) de aclaraciones y responderé las preguntas que realicen los licitantes sobre aspectos técnicos. En apego a lo observado en el último párrafo de fracción V del artículo 46 del RLAASSP.
- D. Realizare la evaluación técnica de las proposiciones.
- E. En su caso, atenderé desde el punto de vista técnico los informes de los medios de impugnación que se deriven.
- F. Suscribiré todos los documentos derivados de las acciones mencionadas
- G. Que todas mis actuaciones estarán en apego a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) y demás normatividad aplicable; por lo cual entiendo su contenido y alcance.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
"Seguridad y Solidaridad Social"

MTRA. PATRICIA SILES ARAUJO
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Correo electrónico: patricia.siles@imss.gob.mx
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1132

Acepto la Designación

ING. ABRAHAM JONATHAN VARELA POPOCA
REPRESENTANTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS DEL
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERV. GRALES.
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Boulevard Benito Juárez N° 18, Colonia Centro, C.P. 62000,
Cuernavaca, Mor.
Correo electrónico: abraham.varelapo@imss.gob.mx
RFC: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]
Teléfono: 777 329 51 00 EXT 1337

SE ELIMINA CURP Y RFC DE SERVIDOR
PUBLICO POR SER UN DATO CONFIDENCIAL,
CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA
JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAI P D.O.F.
09-MAYO-2016.



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NC0061877	GARS801031SU4

Nombre, Denominación o Razón social
SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN

Estimado contribuyente
Respuesta de opinión: En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente: En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación. Revisión practicada el día 24 de mayo de 2024, a las 14:36 horas

Notas
1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024. 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo. 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR Y REGISTRO PATRONAL DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Cadena Original

Sello Digital

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE ELIMINA CADENA, SELLO Y CODIGO QR Y REGISTRO PATRONAL DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIP D.O.F. 09-MAYO-2016.

Sello Digital



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

FECHA: 28 de mayo de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17169087297731151259531
Clave de R.F.C.: GARS801031SU4
Nombre, Denominación o Razón Social: SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMAN

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de mayo de 2024, a las 09:05 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 28 de mayo de 2024, 23:59:59.

Usted tiene registrado() abajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una acción ante la Subdelegación que controle el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de actos administrativos o resoluciones emitidos por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emite la opinión.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO/SA2/HCT/270422/117P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Cadena Original:

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, CADENA, SELLO Y
CÓDIGO QR Y NÚMERO DE SERIE DE PERSONA
MORAL. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA
DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON
FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y 118 DE
LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



**Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías**

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001114174/2024

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 02 de Mayo de 2024.

RAZON SOCIAL: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN

NRP: [REDACTED]

P r e s e n t e .

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que senala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 01 bimestre 2024.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

SERVICIO 32D

BUSCAR ARCHIVO

LOG



Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC

RFC: GARS801031SU4

Consultar Carta Opinión 32D

Descargar

Mostrar 10 registros

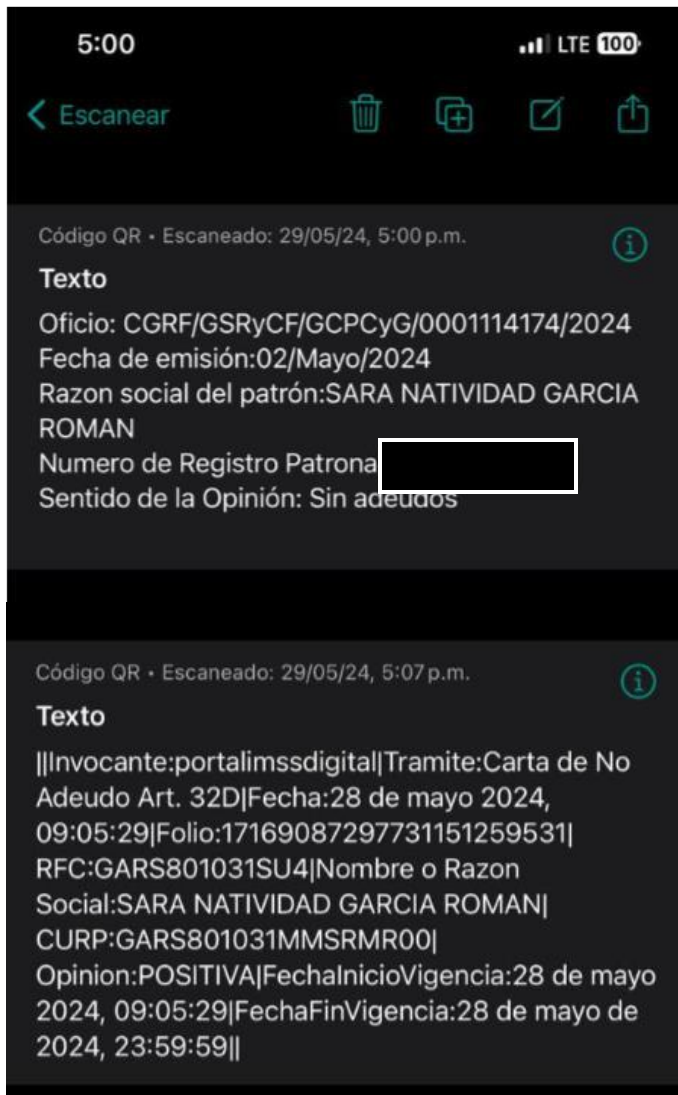
Buscar:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	GARS801031SU4	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN		2024-06-05 12:20:53.025		

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	
El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.		

SE ELIMINA N° DE TRABAJADORES DE PERSONA MORAL POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN III Y118 DE LA LFTAIIP D.O.F. 09-MAYO-2016.



Servicio de Verificación de Proveedores del Gobierno Federal

Individual por RFC

RFC: GARS801031SU4

Consultar Carta Opinión 32D

Descargar

Mostrar 10 registros Buscar:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	RFC	NOMBRE/RAZON SOCIAL	No. DE TRABAJADORES	FECHA DE CONSULTA	AUDITORIA	JUICIO
Positiva	GARS801031SU4	SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN		2024-06-10 12:33:50.438		

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	MOTIVO	COMENTARIO
Positiva	Se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a la fecha de la consulta.	
Negativa	Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por Código Fiscal de la Federación.	Acudir a la Subdelegación a realizar la aclaración procedente.
Sin Opinión	No se encuentra registrado como patrón. Sus registros patronales se encuentran dados de baja. No cuenta con trabajadores vigentes.	
Trabajador(es) registrado(s) ante el IMSS	Acorde al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, queda bajo la responsabilidad del contratante evaluar si los trabajadores activos registrados ante el IMSS son suficientes para cubrir los requerimientos de los trabajos que se contratan. En caso de subcontratación, se deberá presentar la Opinión de Cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de todas las empresas subcontratistas que realizarán los trabajos objeto del Contrato.	
El Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la presente opinión, podrá indicar si se encuentra ejerciendo facultades de comprobación al patrón y si éste cuenta o no con medios de defensa interpuestos.		



SOFIMEX®

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2929219
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3886880
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$65,675.17	\$65,675.17	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$65,675.17 (**SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.**)

SOFIMEX INSTITUCIÓN AFIANZADORA, S.A., EN LO SUCESIVO "LA AFIANZADORA"
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01010
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: CNSF-S0805-0197-2020 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2021.

BENEFICIARIA:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA"
DOMICILIO: AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL NUMERO 1201, COLONIA FLORES MAGÓN, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62450
EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA"
MIGUEL.JAHEN@IMSS.GOB.MX

FIADO (S):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: SARA NATIVIDAD GARCÍA ROMÁN

RFC: GARS801031SU4

DOMICILIO: PRIVADA PRIMAVERA 6-B. COLONIA CANTARRANAS, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62448.

DATOS DE LA PÓLIZA:

NÚMERO: 2929219

MONTO AFIANZADO: \$65,675.17 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)

MONEDA: MXN

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS

TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

INTEGRALIDAD DE LAS OBLIGACIONES: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR007N21024-002-00.

NÚMERO DE REGISTRO SAI: CCON24182528041

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MATERIALES Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PARA EL OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024, (PARTIDA 7 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO).

MONTO DEL CONTRATO: MONTO MÍNIMO DEL PRESUPUESTO \$262,700.69 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 69/100 M.N.) Y UN MONTO DEL PRESUPUESTO MÁXIMO \$656,751.72 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

MONEDA: MXN

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE JUNIO DE 2024

TIPO: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: INDIVISIBLE
COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTÍCULO 98 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA

SELLO DIGITAL

SE ELIMINA NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL Y CLAVE DE AGENTE DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI D OF 09-MAYO-2018





SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024				2929219
				MOVIMIENTO
				EMISION
				DOCUMENTO
				3886880
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$65,675.17	\$65,675.17	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$65,675.17 (**SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.***)				

VALIDACIÓN DE FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRONICA WWW.AMIG.ORG.MX

PRIEGO SANCHEZ NINFA ISELA

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y LA BUENA CALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYA REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES \$65,675.17 (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO"

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE DICHO MONTO. PREVIA MODIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTO SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA.- VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASÍMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA.- PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARA AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE

FIRMA	
SE ELIMINA: NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL Y CLAVE DE AGENTE DE PERSONA FÍSICA. POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y118 DE LA LFTAI D.O.F. 09-MAYO-2016	
SELLO DIGITAL	



SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2929219
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
3886880
AGENTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$65,675.17	\$65,675.17	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$65,675.17 (**SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.***)

OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA.- SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS DE CIRCUNSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO LA "AFIANZADORA" EL O LOS ENDOSOS CONSECUTIVOS, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR LA "CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁ INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITIRA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE DE SU CONJUNTO, SOLIDARIA O INSEPARABLE A LA PÓLIZA INICIAL.

SEPTIMA.- SUBJUDICIDAD.

LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A LA "BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA QUE TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA.- CONFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COFINAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO LA "CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA POR HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y ACEPTANDO LA GARANTÍA POR DEFECTO O VICIOS OCULTOS, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINIQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA.- PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECLAMACIÓN.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

FIRMA

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

SE ELIMINA: NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL Y CLAVE DE AGENTE DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y II DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

SELLO DIGITAL

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602929219EMDJ4V

3

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602929219EMDJ4V

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

Bvld. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para
otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				FIANZA
CIUDAD DE MEXICO CDMX, A 14 DE JUNIO DE 2024				2929219
				MOVIMIENTO
				EMISION
				DOCUMENTO
				3886880
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$65,675.17	\$65,675.17	PESOS	14	
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			
SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:				
\$65,675.17 (**SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.***)				

SERÁ IMPLACABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. *** FIN DE TEXTO ***

SE ELIMINA, NOMBRE, FIRMA, SELLO DIGITAL Y CLAVE DE AGENTE DE PERSONA FÍSICA POR SER UN DATO CONFIDENCIAL, CUYA DIFUSIÓN VULNERA SU ESFERA JURÍDICA CON FUNDAMENTO EN EL ART 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LFTAI P.D.O.F. 09-MAYO-2016

FIRMA	
GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	

1

LINEA DE VALIDACIÓN

0602929219EMDJ4V

4

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amig.org.mx con la línea de validación:

0602929219EMDJ4V

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."



SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:

2929219

LÍNEA DE VALIDACIÓN:

0602929219EMDJ4V

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcione a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7, y 19.1.8., de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

"19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo."

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 173 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F.. Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

- a) Fecha de Reclamación;
- b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
- c) Fecha de Expedición de la Fianza;
- d) Monto de la Fianza;
- e) Nombre o denominación del Fiado;
- f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
- g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- h) Descripción de la obligación garantizada;
- i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
- k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

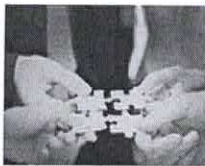
19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.



SOFIMEX

Nuestro servicio es su mejor garantía



Validación de la Fianza 2929219

MONTO: 65,675.17
MONEDA: PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO: EMISION
FIADO: SARA NATIVIDAD GARCIA ROMAN
BENEFICIARIO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OBJETO GARANTIZADO: CUMPLIMIENTO CONTRATO NO. 050GYR007N21024-002-00 DE FECHA 06 DE DE 2024, RELATIVO A: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFACCIONES, MAT Y ACCESORIOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE CONSERVACIÓN PAR. OOAD ESTATAL MORELOS EJERCICIO 2024 (PARTIDAS 4,7,8 Y 9), PARTIDA 9 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIF
FECHA DE EXPEDICION: 06/06/2024

[VISUALIZAR XML](#)

[VISUALIZAR PDF](#)

Anote este número de validación: 06388688001

[VALIDAR OTRA FieS](#)

[TERMINAR](#)